



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.13.03

**PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES 2012-2014**

Auditoría Legal Y Financiera

Período 2012

Buenos Aires, Febrero 2015

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Av. Corrientes 640 – 6°Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales:

Dr. Santiago de Estrada

Ing. Facundo Del Gaiso

Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.13.03

NOMBRE DEL PROYECTO: Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2014.

TIPO DE AUDITORÍA: Legal y Financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2012

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 18 de Julio de 2014

Directores de Proyecto: Ferrario, Fabian (Contador Público)
Gabelli, Lucía (Contador Público)

Supervisor a cargo: Campoamor Damian (Contador Público, a cargo del proyecto)

OBJETO:

Plan Plurianual de inversiones 2012 – 2014, presentado conjuntamente con la sanción del presupuesto 2012 (Ley 4041).

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL: 11/02/2015

FORMA DE APROBACIÓN: POR UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 25/2015

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2015
Código del Proyecto	6.13.03
Denominación del Proyecto	Plan Plurianual de Inversiones 2012 - 2014.
Período examinado	Ejercicio 2012
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría General
Objeto	Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2014 presentado conjuntamente con la sanción del presupuesto 2012 (ley 4041).
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre la programación, organización, mantenimiento y ejecución del Inventario de Programas y Proyectos al 31/12/2012.
Alcance	El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, a las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001. En concordancia con lo expresado, se menciona que los procedimientos consistieron en: a) Pruebas de consistencias con el Estado de ejecución del Gasto. b) Análisis de la distribución del crédito en obras públicas por ubicación geográfica c) Análisis de los Costos d) Revisión de Cálculos Aritméticos e) Análisis comparativo del presupuesto (Ley 4.041) con el Plan Plurianual Efectivamente ejecutado. Las tareas de campo se desarrollaron entre el 3 de febrero de 2014 y el 22 de Abril de 2014.
Limitaciones al alcance	No hubo

Observaciones	✓ Los proyectos de inversión no cuentan con un sistema de medición de metas físicas que posibilite evaluar la economía, eficacia y eficiencia. La falta de definición de las metas físicas en los proyectos de inversión del Plan Plurianual de Inversiones imposibilita evaluar el resultado de la acción de gobierno. En efecto, no se puede contar con indicadores de eficacia que muestren el grado de cumplimiento de las metas físicas proyectadas en cada obra pública con los resultados efectivamente obtenidos. Además impide la elaboración de indicadores de economía que permitan comparar los valores unitarios efectivamente pagados para la obtención de las metas realizadas en cada proyecto de inversión, con valores estándares o de mercado (precios testigos), es decir no permite comparar los costos unitarios previstos con los costos unitarios devengados. ✓ La cuenta de inversión 2012 no incluye un análisis específico de las ejecuciones física y financiera de los proyectos y obras incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones¹. No existe una evaluación específica de los proyectos y obras que integran el PPI en la Cuenta de Inversión 2012, no se brinda información respecto a las etapas del proceso de inversión pública, en cuanto a lo referente a “Pre Inversión” (identificación de la necesidad, formulación, evaluación, factibilidad, financiamientos alternativos), “Inversión” (incorporación en el presupuesto, selección y adjudicación, ejecución y registro, monitoreo, puesta en marcha) y “Evaluación” (cronograma de ejecución, medios utilizados, resultados obtenidos, análisis de desvíos, redeterminación de precios, impacto) así como la referente a los ciclos presupuestarios. ✓ Falta de justificación en la Cuenta de Inversión de las variaciones producidas entre el PPI aprobado por La ley de presupuesto 4041 y el efectivamente ejecutado. En concordancia con la observación anterior decimos que no existe en la presentación de la Cuenta de Inversión 2012 comentarios sobre la evaluación y priorización de las obras
---------------	---

¹ Según Informe N°12.078.588-DGOGPP-2014, enviado con motivo de descargo a nuestro informe preliminar (nota AGCBA N°1617/2014), la OGEPU respondió: “... actualmente se encuentra en desarrollo la inclusión en la Cuenta de Inversión, de la ejecución física y financiera de los proyectos y obras incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones.”

	públicas a realizar, que fueran incorporadas al presupuesto 2012, luego de ser este aprobado por la Legislatura. Durante el ejercicio 2012, se incorporaron al Presupuesto 2012, 48 nuevos proyectos de inversión por un monto de \$265 millones equivalente al 8% del total de inversiones previstas en el PPI para el ejercicio 2012. En el Anexo V se expone un listado de los proyectos de inversión que fueron incorporados al Presupuesto en el transcurso del año 2012. Se ha observado que proyectos y obras que aparecen en el PPI 2012/2014 han sido reemplazados por otros proyectos y obras sin que exista ningún comentario sobre estas decisiones en la Cuenta de Inversión. Los Proyectos y Obras incluidos en el PPI 2012/2014 que no han tenido ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2012, y que han sido objeto de modificaciones presupuestarias - reduciendo a su totalidad los créditos de origen -, ascienden a la suma de \$164 millones, 35 proyectos. ✓ Deficiencias detectadas en el Banco de Proyectos de Inversiones². En la actualidad la OGEPU administra un banco de proyectos que almacena información financiera y descriptiva de los proyectos de inversión, a través del módulo de Formulación Plurianual del SIGAF, el cual comenzó a utilizarse en el año 2008 y fue actualizado en los años subsiguientes, se observa que el mismo: ✓ No genera reportes con información detallada que apoye la toma de decisiones³ ✓ No dispone de datos efectivos, integrados, de ejecución física financiera ✓ No es utilizado como instrumento de transparencia de ejecución de políticas públicas mediante la publicación de trabajos
--	--

² Según informe N°12.078.588-DGOGPP-2014, enviado con motivo de descargo a nuestro informe preliminar (nota AGCBA N°1617/2014), la OGEPU respondió: "Al respecto, resulta menester señalar que, el Banco de Proyecto de Inversión y Obras, se encuentra en proceso de desarrollo a través de la Unidad Informática dependientes del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se prevé en el futuro mediante éste, en el marco del sistema SIGAF WEB, se incorpore a través de las Oficinas de Gestión Sectorial, información respecto a la ejecución física de cada Obra. Posibilitando ello, la generación de reportes integrados de ejecución Física-Financiera, para uso de cada Jurisdicción y/u Órgano Rector. Por consiguiente, resultaría posible establecer rutinas de reporte para analizar y/o brindar información sobre la marcha de cada una de las Obras que integran el Plan de Inversiones"

³ Actualmente en proceso de regularización.

	✓ No es utilizado como herramienta de gestión que permita establecer criterios de priorización de proyectos, evidenciado en las variaciones producidas, durante la ejecución del PPI 2012/2014⁴. ✓ Falta de un marco normativo que establezca pautas metodológicas a ser cumplidas, de forma efectiva, por los responsables de la preparación de los programas (OGESE). Falta de un marco normativo formal que confiera certeza y contribuya a mejorar la transparencia de los procesos involucrados, permitiendo la coordinación de las acciones a seguir para el planeamiento y gestión de la inversión pública; y controlar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos. ✓ Incumplimientos normativos que repercuten sobre la eficiencia de la gestión de la Obra Pública. De la lectura de los informes de auditoría, los cuales forman parte del Anexo VII, se observan incumplimientos a la Ley 13.064, a la Ley 123 y a los pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, entre ellos se detecta: ✓ Incumplimiento de la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064 art 4, el cual requiere la aprobación del proyecto y su presupuesto respectivo, por los organismos legalmente autorizados, antes de sacar la obra pública a remate o de contratar directamente su realización ✓ Incumplimiento artículo 30 de la Constitución de la CABA y el artículo 9 de la Ley N°123, la cual exige procedimientos técnicos-administrativos de Evaluación del Impacto Ambiental ✓ Incumplimiento en los principios de concurrencia, igualdad, publicidad y difusión del contrato ✓ Incumplimiento del artículo 4 del Pliego de Condiciones Particulares “Medios de comunicación entre las partes” ✓ Incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del Pliego de Condiciones Particulares “Clausula de Publicidad y Comunicación” ✓ Problemas generales de Funcionalidad, Técnicos y
--	---

⁴ Ver Aclaraciones Previas 4.2

	Constructivos verificados.
Conclusiones	De acuerdo a lo detallado en el punto “Alcance” y considerando las observaciones realizadas, esta AGCBA opina que la Cuenta de Inversión 2012 no expone razonablemente la planificación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión que componen el presupuesto 2012, ni brinda información suficiente sobre el grado de ejecución de los mismos. Para que la formulación de un plan de inversiones públicas plurianual sea posible, se requiere el cumplimiento de un objetivo instrumental, consistente en la creación de un banco o inventario permanente de proyectos de inversión que además de proporcionar información adecuada, oportuna y confiable sobre los proyectos de inversión pública, establezca y elabore las metodologías, indicadores pertinentes y criterios de decisión a utilizar en la formulación y evaluación de los programas y proyectos de inversión pública ocupándose también del control de las pautas y procedimientos establecidos.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 6.13.03
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2014**

DESTINATARIO

**Señora
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S_____ / _____ D**

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires⁵ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría General con el objeto detallado en el apartado 1) siguiente.

1. OBJETO

Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2014 presentado conjuntamente con la sanción del presupuesto 2012 (ley 4041).

2. OBJETIVO

Emitir opinión sobre la programación, organización, mantenimiento y ejecución del Inventario de Programas y Proyectos al 31/12/2012.

3. ALCANCE

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, a las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

En concordancia con lo expresado, se menciona que los procedimientos consistieron en:

⁵ En adelante AGCBA

- a) Pruebas de consistencias con el Estado de ejecución del Gasto.
- b) Análisis de la distribución del crédito en obras públicas por ubicación geográfica
- c) Análisis de los Costos
- d) Revisión de Cálculos Aritméticos
- e) Análisis comparativo del presupuesto (Ley 4.041) con el Plan Plurianual Efectivamente ejecutado.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 3 de febrero de 2014 y el 22 de Abril de 2014.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1. Marco Conceptual y Normativo del Plan Plurianual 2012

El artículo 11, de la ley 70 establece que la gestión pública de la Ciudad de Buenos Aires se realiza a través del Sistema de Programación de la Acción de Gobierno y del Sistema de Inversiones Públicas. Es el artículo 19 de dicha norma la que menciona que el plan plurianual de inversiones debe formularse anualmente con una proyección plurianual. Por otra parte, el artículo 6, reglamentario del artículo 11 de dicha norma, indica que el Programa General de Acción del Gobierno incluye el Plan de Inversiones y debe tender a expresarse en horizontes temporales plurianuales. De esta forma, con la sanción de la Ley N° Ley 4.041/2.011 de Presupuesto 2012, se aprobó además de este documento, el Plan Plurianual de Inversiones y el Programa de Acción de Gobierno previsto para el trienio 2012/2014.

Conceptualmente el Plan Plurianual de Inversiones refleja la planificación en materia de infraestructura de obra pública a desarrollarse en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para los próximos tres años, la Ley 70 define las inversiones como la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios⁶.

La formulación del mismo está a cargo del órgano rector⁷ de los Sistemas de Programación de la Acción del Gobierno y del de Inversión Pública, la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto⁸, si bien son las oficinas de gestión sectorial⁹ las encargadas de elaborar los programas y proyectos de cada jurisdicción, es en la OGEPU donde residen los controles técnicos y financieros sobre el mismo, los cuales determinaran su inclusión en el presupuesto¹⁰.

⁶ Ley 70, artículo 13.

⁷ Ley 70, artículo 14 inciso e) "Formular anualmente el Programa General de Acción de Gobierno y el Plan de Inversiones Públicas".

⁸ En adelante OGEPU.

⁹ En adelante OGESE.

¹⁰ Decreto 660/11 Estructura Orgánica Punto 2.8 Página 58

Es importante mencionar que para las inversiones que se corresponden con contrataciones de obra pública, concesión de obra pública y concesión de servicios públicos, la normativa vigente es la Ley Nacional 13.064, sancionada en 1947. La ciudad no cuenta con normativa propia al respecto, la ley 70 expone en su cláusula transitoria tercera que hasta tanto no se sancione una ley que regule el sistema de contrataciones del Estado y que organice la administración de sus bienes, continuará rigiendo la normativa vigente a la fecha de sanción de dicha Ley. Por consiguiente la CABA no cuenta con un registro propio de oferentes del mercado de la construcción de obras públicas, debiendo contratar únicamente a los inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, los que deberán presentar junto con la documentación integrante de la oferta el certificado de capacidad de contratación anual para licitación expedido por dicho Registro. La creación de un registro propio permitiría contar con información vinculada con la calificación y capacitación de las empresas constructoras, manteniendo la seguridad jurídica en el proceso de selección realizado por los organismos comitentes, brindando amplia información sobre los antecedentes empresarios y las sanciones pertinentes que podrían producirse por incumplimientos.

En el 2006 se sancionó la Ley 2095, la cual regula el sistema de contrataciones, en su artículo 4° excluye las de obras públicas.

Para el periodo 2012-2014 el PPI previó inversiones por un monto de \$16.720 millones, de los cuales \$5.017 millones se ejecutarían durante el 2012, lo cual representa ejecutar el 18% de las obras previstas para los próximos años¹¹.

Cuadro I) - Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014

Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014					
Anteriores	2012	2013	2014	Posteriores	Total
8.630.962.140	5.017.249.763	6.521.802.016	5.180.757.080	1.861.393.302	27.212.164.301
32%	18%	24%	19%	7%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

En virtud de la importancia que tiene el sistema de inversión pública en el sistema de gestión pública, la cuenta de inversión debería contar con un análisis pormenorizado de la ejecución física y financiera de los proyectos y obras que se encuentran incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014.

A pesar de no contar con dicha evaluación, esta auditoría pudo corroborar que los proyectos y obras que muestra el Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014 están incluidos en los programas previstos en la ley de presupuesto 2012, a continuación se procede a efectuar un análisis de la ejecución presupuestaria de los proyectos y obras que integran el PPI, observándose una ejecución de \$ 4.515 millones que representan el 83,08 % del total de obras previstas ejecutar en el ejercicio 2012¹².

¹¹ Ley 4041/11 Anexo II Plan Plurianual de Inversiones 2012-2014.

¹² Información extraída del SIGAF, Parametrizado del Crédito, Clasificación económica 221 y 222, se excluyeron los Proyectos con numeración "0".

4.2. Modificaciones al Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014

La inversión en infraestructura durante el 2012 tuvo modificaciones presupuestarias que incrementaron la inversión pública en \$ 417 millones respecto de los créditos aprobados por la ley 4041/2011. Esta modificación representa una variación positiva del 8,3% respecto del total presupuestado, pasando de un crédito sanción de \$5.017 millones a un crédito vigente de \$5.435 millones.

Es importante resaltar, más allá de la cuantía de las modificaciones presupuestarias, los cambios cualitativos que experimento el plan plurianual de inversiones durante el ejercicio 2012.

Efectuando un análisis sobre los proyectos a ejecutarse por la Administración Central que se encuentran incluidos en el PPI 2012/2014, podemos señalar que solo 30 proyectos de un total de 231¹³, sancionados, no han sufrido modificaciones en sus créditos de origen, habiéndose producido en el ejercicio bajo análisis los cambios que a continuación se destacan:

**Cuadro II) – Análisis de las Modificaciones Presupuestarias
Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014**

Descripción	Proyectos PPI 2012/2014	Sanción	Vigente	Modificaciones	% Mod.
Proyectos que han sufrido reducciones presupuestarias	74	2.643.019.489	1.773.979.231	-869.040.258	-32,88%
Proyectos que han sido reducidos un 100%	35	164.500.206	1	-164.500.205	-100,0%
Proyectos que han tenido incrementos presupuestarios	92	2.133.218.744	3.318.439.800	1.185.221.056	55,56%
Proyectos que no presentan cambios	30	76.511.324	76.511.324	0	0%
Total de Proyectos Sancionados por la Ley 4.041	231	5.017.249.763	5.168.930.356	151.680.593	3,02%
Proyectos que se han incorporado al PPI 2012/2014	48	-	265.662.580	265.662.580	100,0%
Total		5.017.249.763	5.434.592.936	417.343.173	8,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Las distintas situaciones descriptas en éste cuadro evidencian importantes variaciones cualitativas que expresan los cambios a las prioridades de inversión en obras de infraestructura que el poder ejecutivo llevo a cabo - en función de las

¹³ Idem 8.

facultades delegadas por la ley de presupuesto¹⁴-, cambiando las prioridades de inversión pública previstas en los créditos originarios del PPI que los legisladores aprobaran en su oportunidad conjuntamente con la Ley 4.041/2011 de presupuesto 2012.

En los Anexos I, II, III, IV y V se expone un detalle analítico de las variaciones sufridas en los proyectos de infraestructura ejecutados durante el año 2012.

4.3. Ejecución Presupuestaria PPI 2012/2014 de acuerdo a la clasificación económica y por objeto del gasto.

4.3.1. Análisis de la ejecución por objeto del gasto¹⁵

De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto los créditos ejecutados durante el 2012 de los proyectos y obras incluidos en el PPI 2012/2014 son los que se describen en el siguiente cuadro; donde se resume la ejecución presupuestaria por inciso comparando los créditos sanción, vigente y devengado:

**Cuadro III) – Clasificación por Objeto del Gasto
Plan Plurianual de Inversiones 2012/2014**

I n c	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Modif. Presup	% Ejec/ Sanción	% Ejec/ Vigente
1	Gasto en Personal	-	-	-	-	-	-
2	Bienes de Consumo	6.597.904	11.743.258	8.633.472,88	78%	131%	74%
3	Servicios no Personales	531.652.885	869.506.663	830.072.832,48	64%	156%	95%
4	Bienes de Uso	3.559.151.990	3.501.443.226	2.991.631.612,57	-2%	84%	85%
5	Transferencias	880.646.984	843.486.621	493.922.511,77	-4%	56%	59%
6	Activos Financieros	39.200.000	208.413.168	191.204.377,61	432%	488%	92%
Total general		5.017.249.763	5.434.592.936	4.515.464.807	8%	90%	83%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

La ejecución de gastos de capital que se relacionan con los incisos 2, 3, 5 y 6 de la clasificación por objeto del gasto, se corresponden con la ejecución de los créditos correspondientes a la inversión real directa por producción propia. De acuerdo a la clasificación económica prevista en el nomenclador de gastos, comprende a todos aquellos gastos destinados a la producción por cuenta propia de bienes de capital,

¹⁴ Ley 70 artículo 63, Decreto Reglamentario artículo 33.

¹⁵ La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

concibe los gastos por materiales y factores de producción, incluyendo la mano de obra, reflejados en la categoría programática “proyecto” cuando son administrados en forma directa por el GCABA¹⁶.

La inversión real directa por terceros comprende los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos, afectando su crédito únicamente al inciso 4.

La suma de los créditos de los incisos señalados en el párrafo anterior, ejecutados como gastos de capital alcanzan la suma de \$1.524 millones representando el 85% de la Inversión Real Directa Por Producción Propia y más de un tercio (34%) del total de los proyectos y obras previstos en el PPI 2012/2014.

Del análisis de estructura de los gastos de capital que componen la Inversión Real Directa Por Producción Propia, los servicios no personales son los que tienen la mayor participación con el 46%, le siguen los transferencias de capital con un 28%, los bienes de uso con el 15% y los activos financieros y bienes de consumo con el 11 y 0,5% respectivamente.

Clasificación por Objeto del Gasto Inversión Real Directa por Producción Propia

Inc.	Descripción	Devengado 2012	% Estructura
1	Gasto en Personal	-	0,0%
2	Bienes de Consumo	8.633.472,88	0,5%
3	Servicios no Personales	830.072.832,48	46,3%
4	Bienes de Uso	268.986.611,44	15,0%
5	Transferencias	493.922.511,77	27,6%
6	Activos Financieros	191.204.377,61	10,7%
Total general		1.792.819.806,18	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

A continuación se señalan los principales programas y proyectos que contienen en su estructura créditos que representan servicios no personales que están considerados como gastos de capital, estos son

- Jurisdicción 35; Programa 35 – Ciudad y Puesta en Valor de Espacios Verdes; Proyecto 1; Obra 52 – Conservación Espacios: \$ 280.333.237.
- Jurisdicción 55; Programa 12 – Plan integral de Educación Digital; Proyecto 1; Obra 51 – Plan integral de educación digital: \$ 247.892.959,89
- Jurisdicción 35; Programa 37 – Mantenimiento y Optimización del Alumbrado

¹⁶ Anexo I - Resolución N°386/MHGC/12 Clasificador del Gasto por su Carácter Económico, página 94.

Público; Proyecto 1; Obra 51 – Mantenimiento del Sistema: \$ 83.296.575,25.

- Jurisdicción 60; Programa 85 – Desarrollo Tecnológico; Proyecto 1; Obra 0 – Administración: \$ 41.484.524,79.

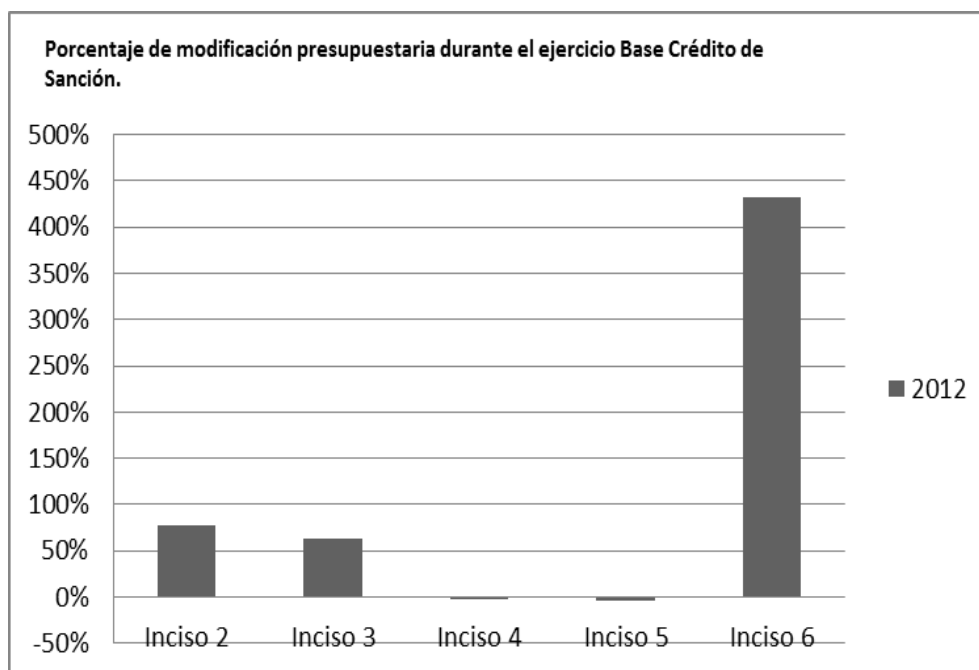
Juris	Inc	Prog	Proy	Obra	Sanción	Vigente	Devengado
35	3	35	1	52	84.306.892,00	281.813.298,00	280.333.237,41
35	3	37	1	51	40.632.183,00	83.728.120,00	83.296.575,25
55	3	12	1	51	234.518.000,00	248.135.041,00	247.892.959,89
60	3	85	1	0	37.600.000,00	42.169.000,00	41.484.524,79

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

4.3.2. Modificaciones presupuestarias

Tomando como base el Crédito de Sanción, en su apertura por Objeto del Gasto, observamos que las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio supusieron un cambio en la composición vertical del conjunto.

En principio los incisos del 2,3 y 6 verificaron modificaciones en los Créditos según el siguiente cuadro:



4.3.3. Evaluación del PPI en función de la clasificación económica del gasto

El Plan Plurianual de Inversiones de acuerdo a la clasificación económica del gasto está compuesto exclusivamente por la Inversión Real Directa (por terceros y por propia producción)¹⁷. Dicho plan previó para el ejercicio 2012, obras para la Inversión Real Directa Por Terceros por \$ 2.723 millones, y \$1.793 millones para la Inversión Real Directa Por Producción Propia, representando éstos importes el 60% y 40% respectivamente del total del PPI 2012/2014.

En cuanto a la ejecución se observa que en el ejercicio bajo análisis una ejecución del 86% y 80% respectivamente si comparamos los créditos devengados expuestos en la Cuenta de Inversión con los créditos vigente.

Cuadro por clasificación económica (En millones de \$)

Clas. Econ.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Ejec.	% No Ejec
221	Inversión Real Directa por Terceros	3.261,98	3.180,89	2.722,65	86%	14%
222	Inversión Real Directa por Producción Propia	1.755,27	2.253,71	1.792,82	80%	20%
Total general		5.017,25	5.434,59	4.515,46	83%	17%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

4.4. Ejecución Presupuestaria PPI 2012/2014 por Finalidad y Función¹⁸

4.4.1. Análisis por Finalidad

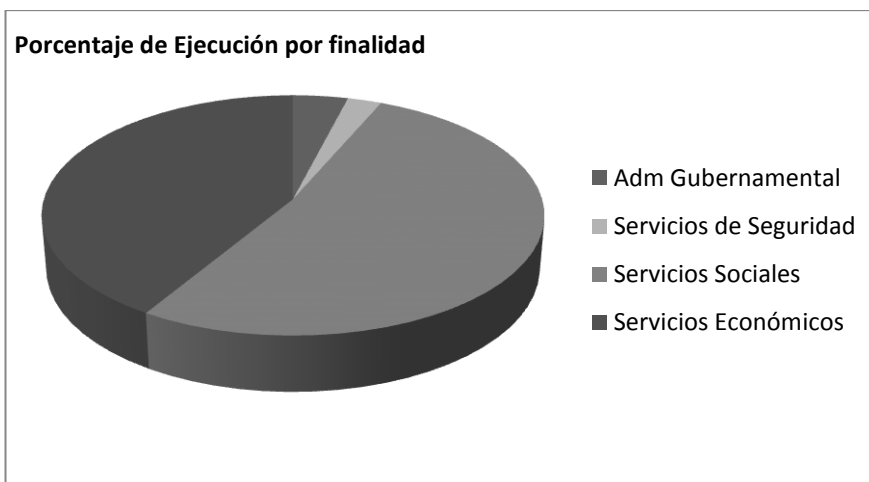
Al verificar la apertura por finalidad del Plan Plurianual de Inversiones Públicas, se determinó que la finalidad Servicios Sociales fue la que mayor porcentaje de ejecución de presupuesto tuvo con el 52% y la finalidad servicios económicos le siguió con él 41%. Mientras que los gastos en la finalidad Administración Gubernamental (4%) y Servicios de Seguridad (2%) mantuvieron los mismos porcentajes de participación comparados con el ejercicio anterior.

¹⁷ Anexo I Resolución 386/MHGC/12 Página 102 Clasificación económica del gasto, descripción de cuentas, página 101.

¹⁸ Estos clasificadores muestran el gasto según la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones públicas a la comunidad.

Descripción	Devengado 2012	Estructura
Adm Gubernamental	181.897.034,19	4,03%
Servicios de Seguridad	112.546.649,82	2,49%
Servicios Sociales	2.358.296.461,55	52,23%
Servicios Económicos	1.862.724.661,75	41,25%
Total General	4.515.464.807,31	

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

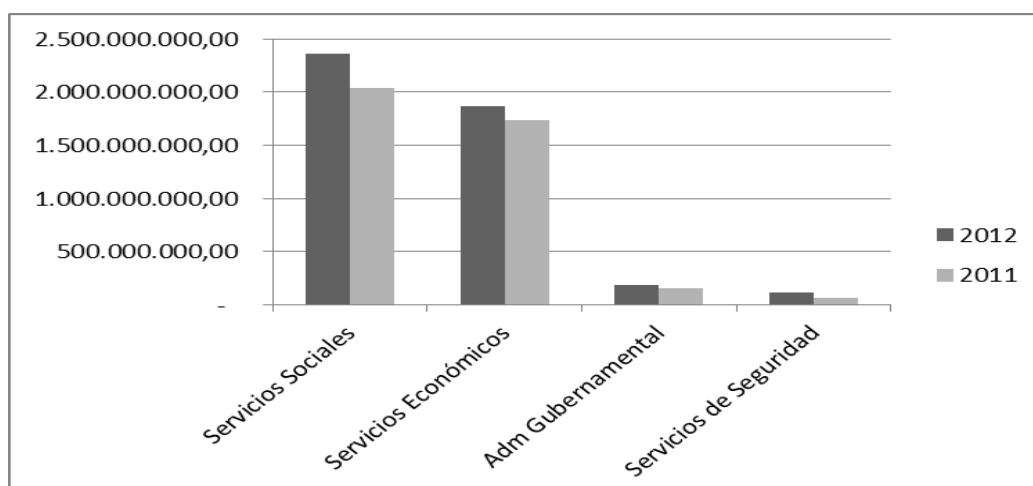


Durante el ejercicio 2012 los gastos de capital incluidos en el PPI 2012/2014 se incrementaron un 13% respecto a la ejecución operada en el 2011, incrementándose los mismos en \$527 millones más. Las dos terceras partes de este aumento se explica por la suba en la finalidad servicios sociales que pasó de \$2.035 millones a \$2.358 millones.

No obstante lo descripto precedentemente se ejecutó un 17% menos de la obra pública prevista en el crédito vigente del PPI 2012/2014, ratio que se asemeja al registrado en el ejercicio anterior.

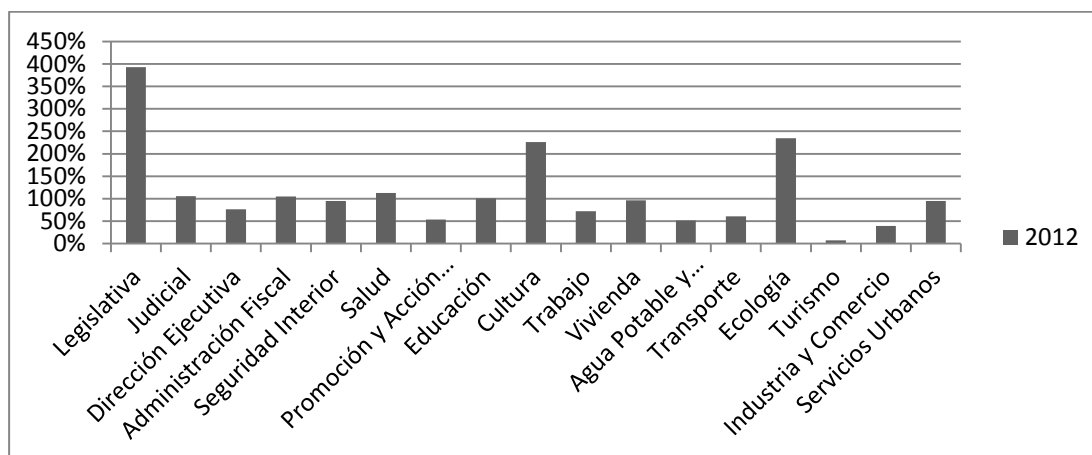
Descripción	Devengado 2012	Devengado 2011	Var.
Servicios Sociales	2.358.296.461,55	2.035.086.765,22	16%
Servicios Económicos	1.862.724.661,75	1.732.636.565,71	8%
Adm Gubernamental	181.897.034,19	152.165.876,10	20%
Servicios de Seguridad	112.546.649,82	68.216.073,41	65%
Total General	4.515.464.807,31	3.988.105.280,44	13%

Fuente: Elaboración en base a datos extraídos del SIGAF

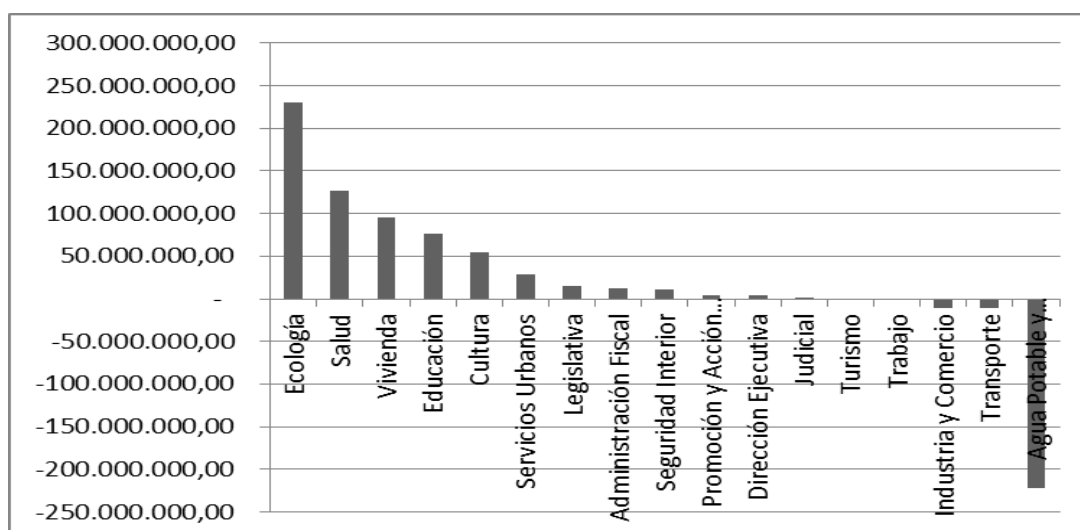


4.4.2. Evaluación por Función

Por otra parte, si efectuamos un análisis de los pesos relativos de cada Función en el total del presupuesto sancionado y su realización efectiva en el esquema devengado al final del ejercicio, observamos dispares ritmos de ejecución de las inversiones, tomando la relación Devengado / Crédito de Sanción. La información se presenta en el cuadro que sigue.



Durante el 2012 el crédito de sanción sufrió modificaciones por \$417,34 millones, el 85% de estas fue absorbido por dos funciones, el 55% por Ecología y el 30% fueron captados por Salud.



Los principales caídas de participación se producen en las Funciones Agua Potable y Alcantarillado, Transporte e Industria y Comercio.

El cuadro siguiente muestra el Gasto de Capital por Función para los períodos del 2012 al 2011, ordenado según valores nominales en base devengado del 2012.

El cuadro permite apreciar el peso de cada Función sobre el Total y en la última columna las modificaciones de ese peso entre 2012 y 2011.

Además este gráfico muestra en las barras el peso de la Función correspondiente al 2012 y en la línea se consignan los valores de ganancia o pérdida de participación sobre el Total, comparando ambos ejercicios.

Descripción	Dev/2012	Peso 2012	Dev/2011	Peso 2011	Modif. Peso 2012/2011
Legislativa	15.697.321,95	0%	-	0%	0%
Judicial	18.897.849,59	0%	9.435.221,66	0%	0%
Dirección Ejecutiva	53.660.222,26	1%	72.267.436,95	2%	-1%
Administración Fiscal	93.641.640,39	2%	70.463.217,49	2%	0%
Seguridad Interior	112.546.649,82	2%	68.216.073,41	2%	1%
Salud	682.078.785,06	15%	441.486.022,10	11%	4%
Promoción y Acción Social	32.896.676,95	1%	101.063.211,95	3%	-2%
Educación	758.480.905,54	17%	583.133.191,36	15%	2%
Cultura	89.664.716,27	2%	161.511.096,42	4%	-2%
Trabajo	2.787.390,12	0%	13.827.537,98	0%	0%
Vivienda	461.834.274,24	10%	236.609.434,67	6%	4%
Agua Potable y Alcantarillado	330.553.713,37	7%	497.456.270,74	12%	-5%
Transporte	675.505.978,35	15%	835.923.978,83	21%	-6%
Ecología	386.157.618,05	9%	240.213.091,19	6%	3%
Turismo	207.010,00	0%	1.261.426,25	0%	0%

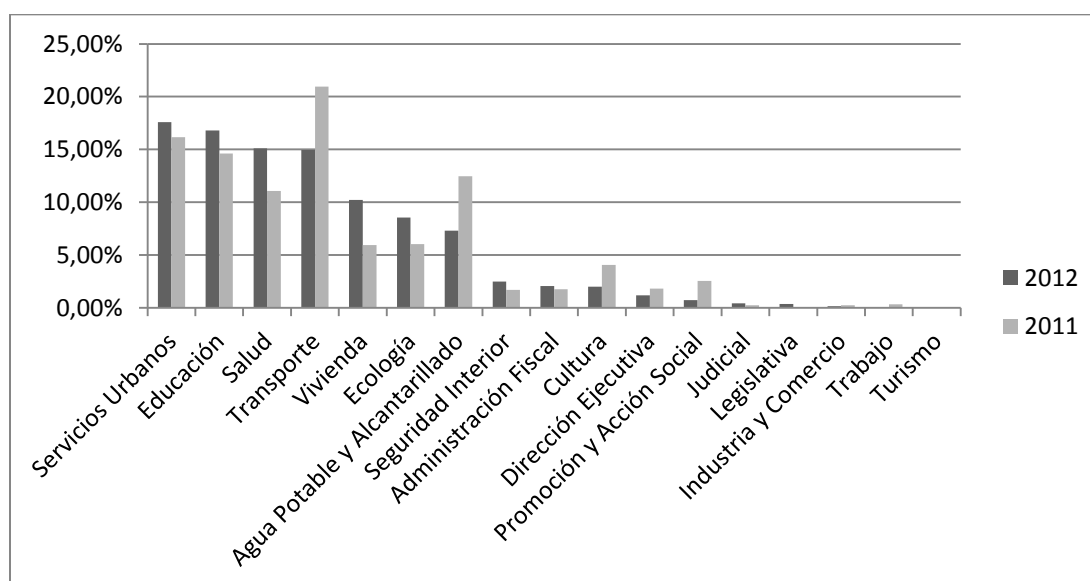
Industria y Comercio	7.278.273,76	0%	10.217.690,29	0%	0%
Servicios Urbanos	793.575.781,59	18%	645.020.379,15	16%	1%
Total General	4.515.464.807,31	100%	3.988.105.280,44	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

Se puede observar que la evolución del gasto por Función para el 2012, en relación con el 2011 se mantuvo constante en términos generales, sin presentar modificación significativas en su estructura, el mayor desvío se produce en la Función Transporte la cual disminuyó su peso relativo sobre el devengado en un -6%, explicado en parte por las modificaciones aplicadas sobre su crédito de Sanción, dicha caída redujo su participación sobre la estructura a un 15%, en comparación con el 21% alcanzado el ejercicio anterior.

La Función con mayor peso es la de Servicios Urbanos, la cual absorbió el 18% del total devengado, seguida por Educación, con un 17%, la cual incrementó su participación en un 2% en comparación con el 2011.

Otras funciones que presentaron caídas en su participación son Agua Potable y Alcantarillado, Cultura, Dirección Ejecutiva, Promoción y Acción Social.



4.5. Ejecución Presupuestaria PPI 2012/2014 de acuerdo a la clasificación institucional¹⁹.

En el siguiente cuadro se expone el Crédito Inicial por jurisdicciones, de acuerdo con la Distribución Administrativa, sus modificaciones, el Crédito Vigente y el Devengado con su grado de ejecución al cierre del ejercicio según información residente en el SIGAF.

¹⁹ Hace referencia a la organización político – administrativa del sector público representada a través de instituciones con relativa independencia entre sí, con funciones precisas otorgadas por la Constitución de la Ciudad y por sus leyes.

Jur	Descripción	Presupuesto 2012			
		Sanción	Modificaciones	Vigente	Devengado
1	Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	4.000.000	15.697.322	19.697.322,00	15.697.321,95
5	Ministerio Publico	2.010.775	216.903	2.227.678,00	2.227.676,59
6	Tribunal Superior De Justicia	1.000.000	-	1.000.000,00	19.200,00
7	Consejo De La Magistratura	14.894.969	1.756.004	16.650.973,00	16.650.973,00
9	Procuración General De La Ciudad	1.604.743	500.000	2.104.743,00	861.306,70
20	Jefatura De Gobierno	4.912.000	6.624.000	11.536.000,00	8.581.641,45
21	Jefatura De Gabinete De Ministros	285.862.000	43.241.422	329.103.422,00	228.946.555,42
26	Ministerio De Justicia Y Seguridad	116.651.666	9.720.237	126.371.903,00	109.382.788,58
28	Ministerio De Gobierno	-	2.511.964	2.511.964,00	2.356.261,75
30	Ministerio De Desarrollo Urbano	1.717.904.100	-350.876.690	1.367.027.410,00	886.082.030,16
35	Ministerio De Ambiente Y Espacio Publico	958.866.384	471.583.884	1.430.450.268,00	1.399.589.304,63
40	Ministerio De Salud	442.680.848	141.488	442.822.336,00	395.570.053,79
45	Ministerio De Desarrollo Social	30.010.000	-	30.010.000,00	20.070.425,08
50	Ministerio De Cultura	36.197.488	53.934.856	90.132.344,00	83.119.040,01
55	Ministerio De Educación	751.219.505	77.356.740	828.576.245,00	755.271.784,26
60	Ministerio De Hacienda	75.565.631	11.754.536	87.320.167,00	82.470.414,03
65	Ministerio De Desarrollo Económico	420.316.675	92.838.031	513.154.706,00	413.763.823,03
68	Ministerio De Modernización	80.194.982	-5.412.524	74.782.458,00	53.032.238,72
90	Secretaría De Gestión Comunal Y Atenc.Ciudadana	73.357.997	-14.245.000	59.112.997,00	41.771.968,16
Total general		5.017.249.763	417.343.173	5.434.592.936,00	4.515.464.807,31

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Sigaf

La mayor participación de la Obra Pública ejecutada en el 2012 e incluida en el PPI correspondió al Ministerio de Ambiente y Espacio Público con el 31%, el cual recibió \$471,5 millones en concepto de modificaciones, las mismas representaron el 50% de su crédito de Sanción, siguiendo en peso relativo sobre el total ejecutado se encuentra el Ministerio De Desarrollo Urbano con el 19,62%, y el Ministerio de Educación con un 16,73%.

En conjunto con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, Desarrollo Económico y Educación fueron las que absorbieron en mayor medida las modificaciones introducidas en el presupuesto. La Jurisdicciones Desarrollo Urbano, Secretaría De Gestión Comunal y Atención Ciudadana y el Ministerio de Modernización presentaron las mayores caídas de participación.

4.6. Ejecución Presupuestaria PPI 2012/2014 de acuerdo a la ubicación geográfica²⁰

Del análisis entre los créditos de sanción y devengados, se destacan las comunas 1 (Retiro, San Nicolas, Puerto Madero, San Telmo, Monserrat y Constitución) y 4 (La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya), las cuales alcanzaron un nivel de ejecución que representa el 46,98% del total de obras públicas previstas para el año 2012, esto implica una variación del 13,72% respecto al crédito sancionado en la ley de presupuesto, equivalente en términos financieros a \$452,63 millones. El resto de las comunas refleja una distribución y ejecución de los créditos homogénea.

Dentro de las principales obras realizadas se encuentran la conservación de espacios verdes, la disposición final de los residuos sólidos urbanos, la adecuación integral de los edificios escolares, construcción de la línea H de subterráneos, entre otros.

El nivel de ejecución de los créditos, por comuna, en materia de infraestructura alcanzando un promedio del 83%.

A continuación se presenta un cuadro exponiendo la ejecución presupuestaria por comuna:

Comunas	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Ejecución	% Estructura
1	Retiro, San Nicolas, Puerto Madero, San Telmo, Monserrat y Constitución	804.893.031	1.691.465.229	1.464.490.659	87%	32%
2	Recoleta	102.215.339	97.253.623	90.450.414	93%	2%
3	Balvanera y San Cristobal	318.094.682	326.667.504	148.738.497	46%	3%
4	La Boca, Barracas, Parque Patricios, y Nueva Pompeya	863.698.591	757.951.796	656.732.167	87%	15%
5	Almagro y Boedo	486.276.994	371.306.680	322.711.485	87%	7%
6	Caballito	148.445.451	120.938.178	109.172.825	90%	2%
7	Flores y Parque Chacabuco	210.532.203	254.074.424	222.082.603	87%	5%
8	Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano	317.430.550	308.517.823	245.081.528	79%	5%
9	Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda	243.842.071	233.484.482	182.161.913	78%	4%
10	Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Velez Sarfield y Villa Luro	143.937.417	132.105.442	125.768.064	95%	3%

²⁰ Establece la distribución espacial de las transacciones económica – financieras que realizan los organismos del Sector Público Gubernamental.

Comunas	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	% Ejecución	% Estructura
11	Villa General Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita	290.243.831	270.328.874	221.402.827	82%	5%
12	Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón	334.356.242	309.585.168	248.512.251	80%	6%
13	Nuñez, Belgrano y Colegiales	293.168.572	188.034.938	146.815.706	78%	3%
14	Palermo	225.796.764	192.485.666	177.570.839	92%	4%
15	Chacarita, Villa Crespo, La Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas	226.418.025	172.151.990	147.138.433	85%	3%
89	Zona Externa a la Ciudad (1)	7.900.000	8.241.119	6.634.598	81%	0%
Total general		5.017.249.763	5.434.592.936	4.515.464.807	83%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del SIGAF

5. Observaciones:

5.1. Los proyectos de inversión no cuentan con un sistema de medición de metas físicas que posibilite evaluar la economía, eficacia y eficiencia.

La falta de definición de las metas físicas en los proyectos de inversión del Plan Plurianual de Inversiones imposibilita evaluar el resultado de la acción de gobierno. En efecto, no se puede contar con indicadores de eficacia que muestren el grado de cumplimiento de las metas físicas proyectadas en cada obra pública con los resultados efectivamente obtenidos. Además impide la elaboración de indicadores de economía que permitan comparar los valores unitarios efectivamente pagados para la obtención de las metas realizadas en cada proyecto de inversión, con valores estándares o de mercado (precios testigos), es decir no permite comparar los costos unitarios previstos con los costos unitarios devengados.

5.2. La cuenta de inversión 2012 no incluye un análisis específico de las ejecuciones física y financiera de los proyectos y obras incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones²¹.

No existe una evaluación específica de los proyectos y obras que integran el PPI en la Cuenta de Inversión 2012, no se brinda información respecto a las etapas del proceso de inversión pública, en cuanto a lo referente a “Pre Inversión”

²¹ Según Informe N°12.078.588-DGOGPP-2014, enviado con motivo de descargo a nuestro informe preliminar (nota AGCBA N°1617/2014), la OGEPU respondió: “... actualmente se encuentra en desarrollo la inclusión en la Cuenta de Inversión, de la ejecución física y financiera de los proyectos y obras incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones.”

(identificación de la necesidad, formulación, evaluación, factibilidad, financiamientos alternativos), “Inversión” (incorporación en el presupuesto, selección y adjudicación, ejecución y registro, monitoreo, puesta en marcha) y “Evaluación” (cronograma de ejecución, medios utilizados, resultados obtenidos, análisis de desvíos, redeterminación de precios, impacto) así como la referente a los ciclos presupuestarios.

5.3. Falta de justificación en la Cuenta de Inversión de las variaciones producidas entre el PPI aprobado por La ley de presupuesto 4041 y el efectivamente ejecutado.

En concordancia con la observación anterior decimos que no existe en la presentación de la Cuenta de Inversión 2012 comentarios sobre la evaluación y priorización de las obras públicas a realizar, que fueran incorporadas al presupuesto 2012, luego de ser este aprobado por la Legislatura.

Durante el ejercicio 2012, se incorporaron al Presupuesto 2012, 48 nuevos proyectos de inversión por un monto de \$265 millones equivalente al 8% del total de inversiones previstas en el PPI para el ejercicio 2012. En el Anexo V se expone un listado de los proyectos de inversión que fueron incorporados al Presupuesto en el transcurso del año 2012.

Se ha observado que proyectos y obras que aparecen en el PPI 2012/2014 han sido reemplazados por otros proyectos y obras sin que exista ningún comentario sobre estas decisiones en la Cuenta de Inversión.

Los Proyectos y Obras incluidos en el PPI 2012/2014 que no han tenido ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2012, y que han sido objeto de modificaciones presupuestarias - reduciendo a su totalidad los créditos de origen -, ascienden a la suma de \$164 millones, 35 proyectos.

5.4. Deficiencias detectadas en el Banco de Proyectos de Inversiones²².

En la actualidad la OGEPU administra un banco de proyectos que almacena información financiera y descriptiva de los proyectos de inversión, a través del módulo de Formulación Plurianual del SIGAF, el cual comenzó a utilizarse en el año 2008 y fue actualizado en los años subsiguientes, se observa que el mismo:

²² Según informe N°12.078.588-DGOGPP-2014, enviado con motivo de descargo a nuestro informe preliminar (nota AGCBA N°1617/2014), la OGEPU respondió: “Al respecto, resulta menester señalar que, el Banco de Proyecto de Inversión y Obras, se encuentra en proceso de desarrollo a través de la Unidad Informática dependientes del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se prevé en el futuro mediante éste, en el marco del sistema SIGAF WEB, se incorpore a través de las Oficinas de Gestión Sectorial, información respecto a la ejecución física de cada Obra. Posibilitando ello, la generación de reportes integrados de ejecución Física-Financiera, para uso de cada Jurisdicción y/u Órgano Rector. Por consiguiente, resultaría posible establecer rutinas de reporte para analizar y/o brindar información sobre la marcha de cada una de las Obras que integran el Plan de Inversiones”

- ✓ No genera reportes con información detallada que apoye la toma de decisiones²³
- ✓ No dispone de datos efectivos, integrados, de ejecución física financiera
- ✓ No es utilizado como instrumento de transparencia de ejecución de políticas públicas mediante la publicación de trabajos
- ✓ No es utilizado como herramienta de gestión que permita establecer criterios de priorización de proyectos, evidenciado en las variaciones producidas, durante la ejecución del PPI 2012/2014²⁴.

5.5. Falta de un marco normativo que establezca pautas metodológicas a ser cumplidas, de forma efectiva, por los responsables de la preparación de los programas (OGESE).

Falta de un marco normativo formal que confiera certeza y contribuya a mejorar la transparencia de los procesos involucrados, permitiendo la coordinación de las acciones a seguir para el planeamiento y gestión de la inversión pública; y controlar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos.

5.6. Incumplimientos normativos que repercuten sobre la eficiencia de la gestión de la Obra Pública.

De la lectura de los informes de auditoría, los cuales forman parte del Anexo VII, se observan incumplimientos a la Ley 13.064, a la Ley 123 y a los pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, entre ellos se detecta:

- ✓ Incumplimiento de la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064 art 4, el cual requiere la aprobación del proyecto y su presupuesto respectivo, por los organismos legalmente autorizados, antes de sacar la obra pública a remate o de contratar directamente su realización
- ✓ Incumplimiento artículo 30 de la Constitución de la CABA y el artículo 9 de la Ley N°123, la cual exige procedimientos técnicos-administrativos de Evaluación del Impacto Ambiental
- ✓ Incumplimiento en los principios de concurrencia, igualdad, publicidad y difusión del contrato
- ✓ Incumplimiento del artículo 4 del Pliego de Condiciones Particulares "Medios de comunicación entre las partes"
- ✓ Incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del Pliego de Condiciones Particulares "Clausula de Publicidad y Comunicación"
- ✓ Problemas generales de Funcionalidad, Técnicos y Constructivos verificados.

²³ Actualmente en proceso de regularización.

²⁴ Ver Aclaraciones Previas 4.2

6. **Recomendaciones:**

- 6.1. Programar la producción de todos los proyectos.
- 6.2. Coordinar con la Dirección General de Contaduría General, responsable de la elaboración de la Cuenta de Inversión, con el objeto de emitir un reporte sustantivo y financiero de los proyectos. Invocando necesidad detectada, a satisfacer, ciclo de vida, financiamiento; y justificando las modificaciones presupuestarias introducidas.
- 6.3. Continuar con el desarrollo del Banco de proyecto de Inversión y Obras, que permita disponer de información para la toma de decisiones; desarrollar una herramienta web, de acceso público, que permita ingresar a la información almacenada en el Banco de proyecto.
- 6.4. Dictar normativa necesaria que confiera certeza y contribuya a mejorar la transparencia de los procesos involucrados.
- 6.5. y 6.6. Velar por el cumplimiento de la normativa.

7. **Conclusión**

De acuerdo a lo detallado en el punto “Alcance” y considerando las observaciones realizadas, esta AGCBA opina que la Cuenta de Inversión 2012 no expone razonablemente la planificación, seguimiento y ejecución de los proyectos de inversión que componen el presupuesto 2012, ni brinda información suficiente sobre el grado de ejecución de los mismos.

Para que la formulación de un plan de inversiones públicas plurianual sea posible, se requiere el cumplimiento de un objetivo instrumental, consistente en la creación de un banco o inventario permanente de proyectos de inversión que además de proporcionar información adecuada, oportuna y confiable sobre los proyectos de inversión pública, establezca y elabore las metodologías, indicadores pertinentes y criterios de decisión a utilizar en la formulación y evaluación de los programas y proyectos de inversión pública ocupándose también del control de las pautas y procedimientos establecidos.

Anexo I "Descripción de Proyectos" (En miles de \$)

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	0	0	16	1	Reparacion Y Puesta En Valor Edificio De La Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	0	15.697.322,00	15.697.321,95
1	0	0	16	2	Puesta En Valor Fachada De La Torre Reloj Legislatura	4.000.000,00	4.000.000,00	0
5	0	0	10	1	Refaccion Edificio Hipolito Yrigoyen	0	145.105,00	145.104,53
5	0	0	20	1	'Refaccion Edificio Riobamba	534.611,00	2.082.573,00	2.082.572,06
5	0	0	40	1	Refacción Inmueble Tuyu 82/86	1.476.164,00	0	0
6	0	0	1	1	Obras En Edificio Tribunal Superior De Justicia	1.000.000,00	1.000.000,00	19.200,00
7	0	0	16	1	Obras En Consejo De La Magistratura	12.552.799,00	16.650.973,00	16.650.973,00
7	0	0	20	1	Actividades Operativas Y Comunes Del Poder Judicial	2.342.170,00	0	0
9	0	0	1	1	Refaccion Edificio Uruguay	1.604.743,00	2.104.743,00	861.306,70
20	21	0	45	1	Puesta En Valor De Inmueble Casa Joven Palermo	612.000,00	612.000,00	0
20	24	0	15	1	Preservación Palacio De Gobierno	0	2.300.000,00	2.300.000,00
20	24	0	17	1	Adquisicion Y Puesta En Funcionamiento De Expedientes	2.000.000,00	2.324.000,00	2.281.641,45
20	24	0	17	2	Reparacion De Techos Y Cubiertas Edificio De Imprenta	0	4.000.000,00	4.000.000,00
20	27	210	7	1	Adquisición Y Mejoramiento De Los Espacios Físicos	2.300.000,00	2.300.000,00	0
21	0	0	31	1	Remodelacion Base Operativas	1.900.000,00	0	0
21	0	0	31	2	Equipamiento Del Cuerpo De Agentes De Control De Transito Y Transporte	0	3.971.217,00	3.590.863,22
21	0	0	31	3	Remodelación Bases Operativas Cuerpo Agentes De Transito	0	2.050.000,00	2.044.076,30
21	0	0	33	1	Ampliacion Y Remodelacion Oficinas Sede Seguridad Vial	1.500.000,00	750.000,00	738.043,00
21	0	0	34	1	Adecuacion Y Mantenimiento Pista De Educacion Vial	1.000.000,00	0	0
21	0	0	35	1	Movilidad Saludable	0	25.521.559,00	20.344.843,77
21	0	0	70	1	Transporte Publico Alternativo	65.295.000,00	64.555.430,00	50.751.575,21
21	0	0	70	2	Obras Viales	0	18.586.630,00	0
21	0	0	71	2	Proyectos De Reordenamiento Del Transito	1.000.000,00	0	0
21	0	0	72	1	Cruces Semafóricos	119.220.000,00	167.312.355,00	126.953.427,32
21	0	0	73	1	Planes De Señalamiento Vial Por Terceros	18.500.000,00	12.189.873,00	10.561.172,40

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
21	0	0	73	2	Planes De Señalamiento Vial Por Administracion	4.192.000,00	1.639.100,00	1.639.100,00
21	0	0	36	1	Escuela De Conductores -Direc. Gral De Licencias	2.145.000,00	0	0
21	0	0	74	1	Estudios De Reordenamiento Del Transporte	1.940.000,00	157.000,00	14.432,21
21	0	0	74	2	Jerarquizacion Vial	45.620.000,00	9.457.762,00	6.290.144,44
21	0	0	6	1	Promocion Y Difusion De Los Derechos Humanos Y La Inclusion	4.000.000,00	0	0
21	0	0	26	1	Obras Para La Memoria	1.250.000,00	3.651.640,00	2.536.244,44
21	0	0	26	2	Construcción Del Liceo Naval Alte. Brown	1.000.000,00	1.000.000,00	0
21	0	0	10	1	Puesta En Valor De Playas Del Parque Roca Y Del Parque De Los Niños	500.000,00	1.460.856,00	1.460.800,99
21	0	271	8	1	Consolidacion Y Puesta En Valor De Los Ex Ctros Clandestinos Detencion Tortura Exterminio	16.800.000,00	16.800.000,00	2.021.832,12
26	0	0	53	1	Ampliacion Oficinas Sede D. Gral De Defensa Civil	1.100.000,00	1.100.000,00	1.004.364,69
26	0	0	4	1	Equipamiento Electronico Del Centro Unico De Comando Y Control	10.107.290,00	8.155.687,00	6.022.744,44
26	0	261	8	1	Menu De Servicios A Los Administrados	391.000,00	391.000,00	346.400,00
26	0	261	8	2	Reingenieria De Procesos Internos Y Sistemas Agc	1.640.000,00	1.640.000,00	1.250.000,00
26	0	261	8	3	Adecuacion, Mantenimiento, Monitoreo Y Auditoria Sistemas Agc	4.113.376,00	4.113.376,00	3.841.604,01
26	26	0	58	1	Construccion De Comisarias Por Zonas	9.000.000,00	21.255.109,00	20.264.621,93
26	26	0	58	2	Equipamiento De La Jefatura Central De Policia Metropolitana	86.000.000,00	84.029.731,00	72.476.685,36
26	26	0	58	3	Infraestructura Policia Metropolitana	0	2.431.000,00	967.246,87
26	26	264	61	1	Equipamiento Del Instituto Superior De Seguridad Publica	1.750.000,00	1.109.046,00	1.109.044,35
26	26	264	61	2	Obras De Infraestructura Issp	2.550.000,00	2.146.954,00	2.100.076,93
28	0	0	17	1	Representaciones De La C.A.B.A. En Provincias	0	2.511.964,00	2.356.261,75
30	0	0	13	1	Fortalecimiento Institucional Ministerio De Desarrollo Urbano	1.425.000,00	2.075.374,00	1.059.005,75
30	0	0	14	1	Proyecto Componente Medidas No Estructurales	24.153.191,00	9.122.429,00	300.186,64
30	0	0	14	2	Proyecto Componente Medidas Estructurales	254.639.007,00	217.971.184,00	175.883.897,05
30	0	0	17	1	Road Show	1.772.096,00	5.598.775,00	2.860.940,44
30	0	0	84	1	Proyectos Participativos De Desarrollo Urbano	2.300.000,00	2.379.844,00	2.210.225,85
30	0	0	84	2	Revitalizacion Del Espacio Publico	150.000,00	0	0

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	0	84	3	Estudios De Urbanismo Y Arquitectura	775.000,00	4.964.020,00	4.862.973,73
30	0	0	25	1	Mejoramiento Del Espacio Publico	34.428.000,00	20.525.848,00	18.706.744,95
30	0	0	25	2	Prioridad Peaton	27.000.000,00	29.864.835,00	29.128.993,12
30	0	0	25	3	Movilidad Sustentable	7.370.000,00	10.292.354,00	9.110.102,04
30	0	0	25	4	Acupuntura Urbana	12.719.000,00	7.100.749,00	6.737.692,39
30	0	0	25	5	Readecuacion Espacios Fisicos Sectores Operativos	0	26.000,00	18.200,00
30	0	0	25	6	Obras Complementarias	0	4.856.075,00	1.187.824,74
30	0	0	25	7	Puesta En Valor Teatro Gral.San Martin	0	2.543.910,00	0
30	0	0	25	60	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	10.231.089,00	25.480.596,00	24.821.701,80
30	0	0	16	1	Creacion Nueva Centralidad Administrativa En Area Sudeste De La Ciudad	0	49.604.297,00	46.811.794,45
30	0	0	12	1	Construccion Linea H De Subterraneos	678.206.352,00	559.753.052,00	305.930.651,00
30	0	0	12	2	Prolongacion De La Linea B De Subterraneos	79.420.632,00	113.920.632,00	73.320.632,00
30	0	0	12	3	Prolongacion De La Linea A De Subterraneos	6.000.000,00	68.000.000,00	50.400.000,00
30	0	0	12	4	Ampliacion Y Modernizacion Comunicacional Red De Subterraneos	7.300.000,00	30.300.000,00	29.300.000,00
30	0	0	12	5	Linea D De Subterraneos	59.700.000,00	16.505.015,00	0
30	0	0	12	6	Líneas "B", "C" Y "D"	31.000.000,00	19.000.000,00	0
30	0	0	69	1	Estudios De Estrategias De Implementacion De Nuevas Normativas	0	1.875.000,00	1.718.600,00
30	0	0	68	2	Obras Recuperacion De La Traza De La Ex Au3	168.500,00	378.204,00	331.596,00
30	0	0	73	1	Soluciones Habitacionales En La Traza De La Ex Au 3	32.663.000,00	34.459.972,00	30.888.112,49
30	0	0	73	2	Obras Complementarias Barrio Parque Donado-Holmbeg	46.461.460,00	44.664.488,00	33.651.538,70
30	0	0	71	1	Sustentabilidad Urbana Y Edilicia	1.563.510,00	3.782.781,00	3.566.293,34
30	0	0	71	2	Revitalizacion De Espacios Publicos Y Privados	0	300.000,00	298.723,00
30	0	0	71	3	Simulador Urbano-Revitalización Sector Sudoeste Comuna 8	0	275.400,00	275.400,00
30	0	0	85	1	Estudios Obras De Ingenieria	6.775.000,00	7.689.011,00	7.305.610,12
30	0	0	24	1	Cruces Ferroviarios A Distinto Nivel	49.829.989,00	5.280.248,00	4.476.314,41
30	0	0	24	2	Rehabilitacion Centros De Trasbordo	15.000.000,00	0	0

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
30	0	0	24	3	Eje Vial Huergo-Madero	20.000.000,00	0	0
30	0	0	24	4	Intervenciones Para Evitar La Congestion Del Transito	0	54.303,00	54.302,33
30	0	0	24	5	Obras Viales	0	13.180.334,00	0
30	0	0	31	1	Cuenca Arroyo Vega	646.355,00	646.355,00	0
30	0	0	31	2	Construccion De Sumideros Y Ampliacion De La Red Pluvial	6.179.584,00	8.231.355,00	3.223.121,93
30	0	0	31	3	Readecuacion Integral Cuenca Vega-Medrano	189.216.000,00	25.653.813,00	0
30	0	0	31	4	Readecuacion Y Relleno De Bordes Costeros	22.000.000,00	0	0
30	0	0	31	60	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	10.288.603,00	9.092.758,00	6.734.996,11
30	0	0	63	1	Proyecto Especial Master Plan Centro Civico Siglo Xxi	70.000.000,00	486.637,00	469.049,64
30	0	0	65	1	Parcela Digital Inteligente	6.422.000,00	6.658.398,00	6.368.890,14
30	0	0	66	1	Puesta En Valor Instalaciones Registro De Obras	2.100.732,00	4.433.364,00	4.067.916,00
35	0	0	77	1	Obras De Ordenamiento De Ferias Y Mercados	6.300.000,00	3.000.000,00	2.476.339,00
35	0	0	77	2	Puesta En Valor Predios De Ferías Y Mercados	800.000,00	0	0
35	0	0	77	3	Puesta En Valor De Edificios	350.000,00	0	0
35	0	0	77	4	Prioridad Peaton	0	1.802.294,00	1.561.199,36
35	0	0	34	1	Reparacion Y Mejoras En Vías Peatonales Y Vehiculares	160.722.820,00	133.137.595,00	128.891.405,79
35	0	0	15	1	Mejoramiento Y Puesta En Valor De Espacios Publicos	0	6.507.846,00	5.802.845,75
35	0	0	15	2	Lugares De Esparc.Y Recreac.En Espacios Publicos	0	3.780.508,00	1.812.462,57
35	0	0	15	4	Centros Comerciales A Cielo Abierto	0	855.627,00	0
35	0	0	79	1	Mejoramiento Del Sistema Pluvial	132.404.313,00	147.183.163,00	144.411.511,64
35	0	0	13	1	Reparacion Y Mejoras En Barrios De Buenos Aires	7.000.000,00	13.885.781,00	13.855.779,92
35	0	0	52	1	Disposicion Final Residuos Solidos Urbanos	160.350.000,00	287.133.321,00	286.508.731,27
35	0	0	52	2	Acciones Sobre Márgenes Del Riachuelo	0	16.987.922,00	16.987.921,77
35	0	0	35	1	Valorizacion De Los Espacios Verdes De La Ciudad	93.206.893,00	286.840.633,00	283.922.250,95
35	0	0	35	2	Cuidado Y Puesta En Valor De Grandes Parques	3.300.000,00	898.702,00	898.673,12
35	0	0	35	3	Cuidado Y Puesta En Valor Del Patrimonio Cultural Y Natural De Los Espacios Verdes	1.500.000,00	3.250.892,00	3.125.865,23

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	0	35	4	Puesta En Valor Edificios	200.000,00	189.141,00	189.140,50
35	0	0	36	1	Intervenciones Sobre El Arbolado	57.974.401,00	95.195.247,00	94.518.171,07
35	0	0	75	1	Ordenamiento De Espacios Publicos	17.386.050,00	26.080.465,00	25.714.969,01
35	0	0	40	1	Adecuación Mejoras Y Mantenimiento De Infraestructura	1.350.000,00	1.503.193,00	1.047.217,19
35	0	0	40	2	Puesta En Valor, Refaccion, Remodelacion Y/O Reciclaje De La Infraestructura Edilicia	5.638.777,00	2.763.507,00	1.467.770,67
35	0	0	40	3	Cenotafio Cementerio Chacarita - Ley 2400	956.500,00	726.970,00	519.680,00
35	0	0	37	1	Optimizacion Del Sistema De Alumbrado Publico	67.132.185,00	124.945.371,00	121.461.091,76
35	0	0	11	1	Centros Verdes	3.869.600,00	2.873.830,00	2.787.390,12
35	0	0	74	1	Valorizacion De Edificios Del Gobierno De La Ciudad Autonoma De Buenos Aires	21.645.976,00	6.224.524,00	6.005.799,67
35	0	0	71	1	Recuperación Y Control Del Espacio Público Ley N° 3199 B° Castex	1.000.000,00	0	0
35	0	351	88	1	Reparacion Y Mejoras En Vías Vehiculares	207.151.429,00	256.163.536,00	252.119.571,09
35	0	933	5	1	Puesta En Valor De Las Oficinas De La Agencia De Proteccion Ambiental	800.000,00	0	0
35	0	933	5	2	Centro De Información Y Formacion Ambiental	800.000,00	4.183.215,00	1.166.017,58
35	0	933	5	3	Sanearamiento Y Remediación De Suelos Contaminados Acha 2102/04 Y Mendoza	600.000,00	2.021.923,00	1.617.299,60
35	0	933	5	4	Restauracion Y Mitigacion Gcba	780.000,00	0	0
35	0	933	5	5	Acciones Ambientales Caba	780.000,00	500.000,00	0
35	0	933	5	6	Remediacion Ambiental Gcba	1.680.000,00	0	0
35	0	933	93	1	Desarrollo De La Red De Aire Y Ruido En La Ciudad De Buenos Aires.	1.800.000,00	1.815.062,00	720.200,00
35	0	933	93	2	Red De Monitoreo De La Calidad Del Agua Superficial De La Caba.	687.440,00	0	0
35	0	933	93	3	Cubierta Verde En La Caba	200.000,00	0	0
35	0	933	93	4	Hogar Transitorio De Mascotas	500.000,00	0	0
40	0	0	1	21	Plan De Equipamiento Hospitalario	75.000.000,00	75.265.000,00	56.427.583,38
40	0	0	1	22	Plan De Equipamiento Hospitalario	2.000.000,00	1.630.000,00	1.315.639,25
40	0	0	22	3	Obras Del Instituto Pasteur	1.500.000,00	0	0
40	0	0	22	4	Obras En Centros De Salud Y Accion Comunitaria	8.900.000,00	8.201.981,00	401.979,94

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	0	22	5	Obras En Edificios Administrativos Del Ministerio De Salud	600.000,00	1.417.140,00	1.306.775,80
40	0	0	22	9	Obras En Hospitales Monovalentes	7.600.000,00	9.558.864,00	7.088.378,34
40	0	0	22	10	Obras En Hopitales De Salud Mental	9.900.000,00	24.747.862,00	24.074.800,46
40	0	0	22	11	Instalaciones En Hospitales Y Obras Menores	3.500.000,00	3.769.134,00	3.579.890,61
40	0	0	22	12	Obras En Hospitales Generales De Agudos	45.063.339,00	23.201.822,00	23.030.238,16
40	0	0	22	13	Obras En Hospitales Pediatricos	6.231.868,00	5.815.715,00	4.734.673,29
40	0	0	22	15	Obras En Hospitales De Patologias Infecciosas	7.375.000,00	130.000,00	119.636,10
40	0	0	22	16	Obras En Hospitales De Rehabilitacion	8.443.200,00	2.167.055,00	2.081.817,39
40	0	0	22	17	Obras En Hospitales Odontologicos	500.000,00	0	0
40	0	0	22	18	Instalaciones Infraestructura Basica En Hospitales	21.500.000,00	3.467.055,00	2.418.393,14
40	0	0	22	19	Obras Servicios Complementarios En Hospitales	6.400.000,00	86.428,00	0
40	0	0	22	20	Obras En Hospitales Oftalmologicos	1.600.000,00	3.543.672,00	3.543.665,24
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	7.589.641,00	11.724.346,00	11.057.567,61
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Hospitales	3.416.278,00	7.613.465,00	7.491.944,56
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	18.288.599,00	23.481.654,00	19.691.571,92
40	0	0	53	10	Puesta En Valor Hospitales	2.200.000,00	14.424.222,00	13.073.415,19
40	0	0	53	11	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	9.460.000,00	1.917.144,00	1.917.143,07
40	0	0	54	1	Puesta En Valor Hospitales	3.680.730,00	4.195.787,00	3.999.627,07
40	0	0	57	9	Puesta En Valor Hospitales	1.678.557,00	1.899.090,00	1.875.671,61
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	15.973.231,00	20.154.524,00	19.951.445,86
40	0	0	55	2	Puesta En Valor Hospitales	7.638.697,00	19.932.605,00	19.932.603,62
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	13.541.585,00	13.441.416,00	13.240.043,72
40	0	0	58	1	Puesta En Valor Atencion De Patologias Infecciosas	1.500.000,00	0	0
40	0	0	55	2	Puesta En Valor Hospitales	13.386.673,00	17.627.410,00	17.627.398,98
40	0	0	56	1	Puesta En Valor Atencion Oftalmologica General	1.500.000,00	0	0
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	7.460.000,00	0	0

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	0	58	9	Puesta En Valor Hospitales	18.113.904,00	25.780.040,00	25.106.839,92
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	8.052.830,00	10.932.707,00	10.221.501,36
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.046.697,00	13.406.360,00	13.306.512,27
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.635.420,00	20.950.829,00	20.771.024,90
40	0	0	54	9	Puesta En Valor Hospitales	3.584.956,00	3.603.033,00	3.581.686,55
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	13.063.081,00	16.561.838,00	15.829.990,63
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Atencion Medica General	6.500.000,00	0	0
40	0	0	59	15	Obras En Hospitales De Rehabilitacion	893.745,00	2.087.263,00	2.087.261,16
40	0	0	56	1	Puesta En Valor Atencion Oftalmologica General	2.500.000,00	0	0
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	18.605.316,00	20.685.377,00	19.905.699,61
40	0	0	54	9	Puesta En Valor Hospitales	5.170.727,00	6.327.072,00	6.021.392,47
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Hospitales	1.200.000,00	160.000,00	0
40	0	0	53	1	Puesta Eb Valor Atención De Salud Mental	2.500.000,00	0	0
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.705.052,00	8.699.126,00	8.642.700,59
40	0	0	54	1	Puesta En Valor Atencion De Patologias Especificas	2.500.000,00	1.245,00	0
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	3.570.542,00	5.184.348,00	5.063.401,37
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	697.674,00	1.630.732,00	1.630.730,80
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	1.500.000,00	0	0
40	0	0	45	10	Puesta En Valor Instituto Pasteur	2.226.913,00	3.516.541,00	3.419.407,85
40	0	0	59	1	Puesta En Valor Hospitales Especializados De Rehabilitacion	4.500.000,00	1.195.841,00	0
40	0	0	21	10	Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones	2.686.593,00	2.686.593,00	0
45	0	0	1	1	Construccion Sede Central Y Anexos	1.300.000,00	1.300.000,00	1.004.292,81
45	0	0	2	1	Construccion De Paradores	2.150.000,00	2.150.000,00	1.416.537,06
45	0	0	4	1	Construcciones En Hogares De Ancianos	10.650.000,00	10.650.000,00	8.899.198,46
45	0	0	3	1	Construccion En Centros Desarrollo Infantil	2.080.000,00	2.080.000,00	1.280.027,21
45	0	0	3	2	Construccion En Hogares Y Centros De Recreacion	1.750.000,00	1.750.000,00	1.350.542,50

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
45	0	0	3	3	Construcciones En Centros Asistenciales	8.580.000,00	8.580.000,00	3.843.149,20
45	0	0	3	4	Reforma Integral	1.000.000,00	1.000.000,00	934.054,34
45	0	0	3	5	Construcciones Varias	2.500.000,00	2.500.000,00	1.342.623,50
50	0	0	38	1	Museo Del Cine	500.000,00	500.000,00	0
50	0	0	61	1	Recuperacion, Construccion Y Puesta En Valor Infraestructura Cultural De La Caba	31.851.023,00	86.532.399,00	82.119.797,46
50	0	0	61	2	Remodelación De Museos	920.033,00	802.944,00	792.232,55
50	0	0	61	3	Direccion General De Musica	229.432,00	1	0
50	0	512	60	1	Construcción De Mojones De Señalamiento De Los Circuitos Turísticos Autoguiados	422.000,00	422.000,00	0
50	0	512	60	2	Reparaciones Generales	2.175.000,00	1.775.000,00	207.010,00
50	0	512	60	3	Fomento Del Turismo	100.000,00	100.000,00	0
55	0	0	13	1	Recursos Pedagogicos Y Tecnologicos	36.200.002,00	36.665.036,00	35.996.269,56
55	0	0	13	2	Incorporacion De Tecnologias	1.500.000,00	0	0
55	0	0	53	10	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras	193.409.292,00	145.891.016,00	121.287.681,81
55	0	0	53	11	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras	0	1.712.467,00	1.692.478,11
55	0	0	53	12	Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	40.702.258,00	65.892.457,00	52.876.373,88
55	0	0	53	13	Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	0	6.456.218,00	5.195.649,33
55	0	0	53	14	Adecuacion De Instalaciones Escolares	11.500.161,00	10.587.220,00	8.524.292,23
55	0	0	53	15	Adecuacion De Instalaciones Escolares 2	9.602.638,00	7.206.376,00	4.157.687,48
55	0	0	53	16	Adecuacion De Instalaciones Escolares 3	6.758.127,00	14.242.525,00	5.964.667,15
55	0	0	53	17	Adecuacion De Instalaciones Escolares 4	12.918.027,00	35.133.143,00	24.046.034,67
55	0	0	53	18	Adecuacion Instalaciones Escolares 5	0	1.995.009,00	1.686.690,98
55	0	0	53	20	Obras Y Expropiaciones Varias	0	6.956.956,00	6.956.955,59
55	0	0	57	4	Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento	16.026.000,00	13.351.392,00	12.713.701,72
55	0	0	57	11	Adecuacion Integral De Edificios Escolares	155.000.000,00	207.683.721,00	203.189.408,44
55	0	0	12	1	Plan Sarmiento	238.018.000,00	252.998.381,00	252.010.359,30

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
55	0	0	54	1	Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	9.300.000,00	3.970.623,00	2.839.347,51
55	0	0	55	1	Equipamiento Y Mobiliario	11.000.000,00	6.228.039,00	6.085.091,00
55	0	0	56	1	Desarrollo E Implementacion De Sistemas	9.285.000,00	11.605.666,00	10.049.095,50
60	0	0	22	1	Remodelacion Edificio Flota Automotor	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00
60	0	0	22	2	Refuncionalizacion Flota Automotor	150.000,00	150.000,00	150.000,00
60	0	0	23	1	Fortalecimiento De La Gestion Presupuestaria	700.000,00	350.000,00	0
60	0	0	24	1	Refaccion Y Mejora Edilicia Contaduria Y Archivo	2.500.000,00	2.500.000,00	2.417.736,28
60	0	0	25	1	Remodelación Integral Obra Sede Belgrano 838/40 P.B. Puesta En Valor Para Oficinas	800.000,00	914.000,00	913.999,05
60	0	0	11	1	Fortalecimiento Sistema De Compras	1.846.000,00	3.720.386,00	3.698.670,50
60	0	0	11	2	Reacondicionamiento Oficinas Bienes En Desuso	200.000,00	550.000,00	549.596,08
60	0	0	11	3	Refaccion Y Remodelacion Direccion General De Compras Y Contrataciones	0	200.000,00	194.447,00
60	0	0	29	1	Fortalecimiento Del Sistema De Administracion Financiera	5.912.839,00	14.268.893,00	14.051.779,46
60	0	0	29	2	Desarrollo Del Sistema De Decision E Informacion Gerencial	3.597.792,00	4.807.888,00	4.745.346,31
60	0	0	31	1	Informatizacion De Los Recursos No Tributarios	5.735.000,00	3.535.000,00	2.684.262,63
60	0	0	32	1	Intervencion De Eficiencia Energetica	0	2.200.000,00	2.195.144,00
60	0	602	89	1	Sistema Estadistico De La Ciudad	1.200.000,00	1.200.000,00	0
60	0	602	3	1	Remodelacion Edilicia	4.404.000,00	1.444.000,00	74.415,93
60	0	602	85	1	Sistema Tributario De La Ciudad	46.870.000,00	49.830.000,00	49.145.016,79
65	0	0	19	1	Obras De Accesibilidad	0	3.810.761,00	3.810.760,87
65	0	0	19	2	Puestas En Valor , Refacciones En Villas Y Complejos Habitacionales	0	2.200.239,00	2.168.568,37
65	0	0	19	3	Puestas En Valor Y Obras De Accesibilidad En Escuelas	0	519.000,00	505.000,00
65	0	0	51	1	Obras De Accesibilidad	1.200.000,00	0	0
65	0	0	15	1	Obras En Parque De La Ciudad	4.000.000,00	2.287.582,00	135.850,00
65	0	0	15	2	Obras En Parque Área Esparcimiento Parque De La Ciudad	0	1.150.000,00	647.806,00
65	0	0	15	3	Obras En Parque Edificio Administración Parque De La Ciudad	0	380.518,00	377.000,00
65	0	0	1	1	Programa Prosur Habitat	28.739.242,00	25.512.541,00	25.512.541,00

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
65	0	0	61	1	Puesta En Valor Del Espacio Público En El Distrito Audiovisual	918.272,00	731.093,00	731.071,79
65	0	0	61	2	Puesta En Valor Del Espacio Público En El Distrito Tecnológico	10.081.728,00	2.517.737,00	2.509.663,61
65	0	0	5	1	Recuperacion Y Puesta En Valor De Las Instalaciones Deportivas	5.650.000,00	5.350.000,00	5.291.885,27
65	0	0	16	1	Mejoramiento De Habitat En Villas	14.406.594,00	19.658.594,00	17.615.928,22
65	0	0	16	2	Acumar	4.717.204,00	3.917.204,00	3.511.420,01
65	0	219	102	1	Colonia Sola	0	126.750,00	126.750,00
65	0	219	104	1	Villa 1-11-14	6.034.660,00	3.173.450,00	0
65	0	219	104	2	Prog De Reintegracion Integración Y Transformacion De Villas	26.000.000,00	150.000,00	0
65	0	219	104	3	Villa 3	0	1.506.126,00	1.506.123,60
65	0	219	105	1	Obras La Boca	72.653.165,00	65.093.858,00	63.988.561,94
65	0	219	105	2	Recuperacion Conventillos	500.000,00	6.410.747,00	6.410.743,73
65	0	219	106	1	Rehabilitacion Conjuntos Urbanos	97.759.100,00	133.318.372,00	125.166.033,69
65	0	219	106	2	Mantenimiento Y Mejoras En Conjuntos Urbanos	2.500.000,00	53.173.194,00	51.257.949,55
65	0	219	108	1	Terminacion Obras Mejor Vivir	300.000,00	0	0
65	0	219	109	1	Barrio Lugano	80.127.085,00	77.260.672,00	39.309.140,65
65	0	219	109	2	Demanda General	9.229.000,00	18.972.476,00	12.332.377,84
65	0	219	109	3	Terminacion Obras	3.500.625,00	8.038.977,00	5.952.965,26
65	0	219	109	4	Acumar	44.000.000,00	76.394.815,00	43.395.681,63
65	0	219	109	5	Obra lte. Brown 849/53 Coop. Cofavi	8.000.000,00	0	0
65	0	219	109	6	Viviendas Con Ahorro Previo	0	1.500.000,00	1.500.000,00
68	0	0	41	1	Remodelacion Edificios	5.050.000,00	4.728.573,00	4.017.216,84
68	0	0	41	2	Sistema De Gestion De Recursos Humanos	0	3.805.512,00	3.805.512,00
68	0	0	41	3	Digitalizacion Expedientes	2.000.000,00	1.062.368,00	1.062.368,00
68	0	0	1	1	Plan De Seguridad E Higiene	5.000.000,00	2.453.547,00	1.401.356,00
68	0	0	1	2	Actualizacion Parque Tecnologico De La Srh	250.000,00	250.000,00	246.848,00
68	0	0	1	3	Desarrollo Estaciones De Trabajo	940.000,00	940.000,00	361.969,00

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
68	0	0	44	1	Estar Presentes	2.500.000,00	2.500.000,00	2.075.956,52
68	0	270	95	1	Gobierno Elctronico	0	509.748,00	451.977,60
68	0	270	96	1	Comunicaciones	0	347.613,00	13.894,00
68	0	270	96	2	Data Center	0	19.958.854,00	14.700.747,13
68	0	270	96	3	Conectividad	0	1.500.738,00	1.269.416,77
68	0	270	96	4	Smart City	0	11.210.731,00	0
68	0	270	94	1	Desarrollos Integrados	0	6.572.972,00	6.479.803,70
68	0	270	7	1	Infraestructura Edilicia Remodelacion	1.000.000,00	3.323.789,00	3.078.265,80
68	0	270	7	2	Compra Centralizada De Equipamiento Para Todo El Gcaba	100.000,00	2.636.668,00	2.465.737,52
68	0	270	7	3	Seguridad Informatica	0	382.000,00	117.830,00
68	0	270	92	1	Desarrollos Informaticos Y Control De Calidad	155.182,00	1.310.056,00	1.302.120,70
68	0	270	92	2	Seguridad Informatica	2.350.000,00	1.922.956,00	1.922.955,98
68	0	270	91	1	Ampliacion De La Red Del Gcaba	4.753.400,00	6.500.000,00	5.429.679,72
68	0	270	91	2	Infraestructura Del Centro De Datos	1.000.000,00	2.054.747,00	2.054.746,79
68	0	270	91	3	Centrales Telefonicas Y Radiocomunicaciones	5.096.400,00	811.586,00	773.836,65
68	0	270	91	4	Smart City	50.000.000,00	0	0
90	0	0	64	1	Intervenciones En El Espacio Publico	45.000.000,00	30.959.335,00	25.274.770,60
90	0	0	64	2	Identificacion Barrial	0	3.172.456,00	3.172.455,74
90	0	0	65	1	Acondicionamiento Del Espacio Publico En Zona Sur	3.000.000,00	2.443.638,00	1.488.889,78
90	0	0	69	1	Obras De Infraestuctura Comunal	2.857.997,00	6.228.389,00	5.049.077,97
90	0	0	69	2	Mantenimiento, Adecuacion Y Mejoras En Edificios Comunales	0	7.623.599,00	6.601.795,51
90	0	0	73	1	Infraestructura Comunal	22.500.000,00	8.685.580,00	184.978,56
					Total General	5.017.249.763,00	5.434.592.936,00	4.515.464.807,31

ANEXO II: "Proyectos que han sufrido reducciones presupuestarias"

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
21	0	0	33	1	Ampliacion Y Remodelacion Oficinas Sede Seguridad Vial	1.500.000,00	750.000,00	738.043,00
21	0	0	70	1	Transporte Publico Alternativo	65.295.000,00	64.555.430,00	50.751.575,21
21	0	0	73	1	Planes De Señalamiento Vial Por Terceros	18.500.000,00	12.189.873,00	10.561.172,40
21	0	0	73	2	Planes De Señalamiento Vial Por Administracion	4.192.000,00	1.639.100,00	1.639.100,00
21	0	0	74	1	Estudios De Reordenamiento Del Transporte	1.940.000,00	157.000,00	14.432,21
21	0	0	74	2	Jerarquizacion Vial	45.620.000,00	9.457.762,00	6.290.144,44
26	0	0	4	1	Equipamiento Electronico Del Centro Unico De Comando Y Control	10.107.290,00	8.155.687,00	6.022.744,44
26	26	0	58	2	Equipamiento De La Jefatura Central De Policia Metropolitana	86.000.000,00	84.029.731,00	72.476.685,36
26	26	264	61	1	Equipamiento Del Instituto Superior De Seguridad Publica	1.750.000,00	1.109.046,00	1.109.044,35
26	26	264	61	2	Obras De Infraestructura Issp	2.550.000,00	2.146.954,00	2.100.076,93
30	0	0	14	1	Proyecto Componente Medidas No Estructurales	24.153.191,00	9.122.429,00	300.186,64
30	0	0	14	2	Proyecto Componente Medidas Estructurales	254.639.007,00	217.971.184,00	175.883.897,05
30	0	0	25	1	Mejoramiento Del Espacio Publico	34.428.000,00	20.525.848,00	18.706.744,95
30	0	0	25	4	Acupuntura Urbana	12.719.000,00	7.100.749,00	6.737.692,39
30	0	0	12	1	Construccion Linea H De Subterraneos	678.206.352,00	559.753.052,00	305.930.651,00
30	0	0	12	5	Linea D De Subterraneos	59.700.000,00	16.505.015,00	0
30	0	0	12	6	Líneas "B", "C" Y "D"	31.000.000,00	19.000.000,00	0
30	0	0	73	2	Obras Complementarias Barrio Parque Donado-Holmbeg	46.461.460,00	44.664.488,00	33.651.538,70
30	0	0	24	1	Cruces Ferroviarios A Distinto Nivel	49.829.989,00	5.280.248,00	4.476.314,41
30	0	0	31	3	Readecuacion Integral Cuenca Vega-Medrano	189.216.000,00	25.653.813,00	0
30	0	0	31	60	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	10.288.603,00	9.092.758,00	6.734.996,11
30	0	0	63	1	Proyecto Especial Master Plan Centro Civico Siglo Xxi	70.000.000,00	486.637,00	469.049,64
35	0	0	77	1	Obras De Ordenamiento De Ferias Y Mercados	6.300.000,00	3.000.000,00	2.476.339,00

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	0	34	1	Reparacion Y Mejoras En Vias Peatonales Y Vehiculares	160.722.820,00	133.137.595,00	128.891.405,79
35	0	0	35	2	Cuidado Y Puesta En Valor De Grandes Parques	3.300.000,00	898.702,00	898.673,12
35	0	0	35	4	Puesta En Valor Edificios	200.000,00	189.141,00	189.140,50
35	0	0	40	2	Puesta En Valor, Refaccion, Remodelacion Y/O Reciclaje De La Infraestructura Edilicia	5.638.777,00	2.763.507,00	1.467.770,67
35	0	0	40	3	Cenotafio Cementerio Chacarita - Ley 2400	956.500,00	726.970,00	519.680,00
35	0	0	11	1	Centros Verdes	3.869.600,00	2.873.830,00	2.787.390,12
35	0	0	74	1	Valorizacion De Edificios Del Gobierno De La Ciudad Autonoma De Buenos Aires	21.645.976,00	6.224.524,00	6.005.799,67
35	0	933	5	5	Acciones Ambientales Caba	780.000,00	500.000,00	0
40	0	0	1	22	Plan De Equipamiento Hospitalario	2.000.000,00	1.630.000,00	1.315.639,25
40	0	0	22	4	Obras En Centros De Salud Y Accion Comunitaria	8.900.000,00	8.201.981,00	401.979,94
40	0	0	22	12	Obras En Hospitales Generales De Agudos	45.063.339,00	23.201.822,00	23.030.238,16
40	0	0	22	13	Obras En Hospitales Pediatricos	6.231.868,00	5.815.715,00	4.734.673,29
40	0	0	22	15	Obras En Hospitales De Patologias Infecciosas	7.375.000,00	130.000,00	119.636,10
40	0	0	22	16	Obras En Hospitales De Rehabilitacion	8.443.200,00	2.167.055,00	2.081.817,39
40	0	0	22	18	Instalaciones Infraestructura Basica En Hospitales	21.500.000,00	3.467.055,00	2.418.393,14
40	0	0	22	19	Obras Servicios Complementarios En Hospitales	6.400.000,00	86.428,00	0
40	0	0	53	11	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	9.460.000,00	1.917.144,00	1.917.143,07
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	13.541.585,00	13.441.416,00	13.240.043,72
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Hospitales	1.200.000,00	160.000,00	0
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.705.052,00	8.699.126,00	8.642.700,59
40	0	0	59	1	Puesta En Valor Hospitales Especializados De Rehabilitacion	4.500.000,00	1.195.841,00	0
40	0	0	54	1	Puesta En Valor Atencion De Patologias Especificas	2.500.000,00	1.245,00	0
50	0	0	61	2	Remodelación De Museos	920.033,00	802.944,00	792.232,55
50	0	512	60	2	Reparaciones Generales	2.175.000,00	1.775.000,00	207.010,00

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
55	0	0	53	10	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras	193.409.292,00	145.891.016,00	121.287.681,81
55	0	0	53	14	Adecuacion De Instalaciones Escolares	11.500.161,00	10.587.220,00	8.524.292,23
55	0	0	53	15	Adecuacion De Instalaciones Escolares 2	9.602.638,00	7.206.376,00	4.157.687,48
55	0	0	57	4	Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento	16.026.000,00	13.351.392,00	12.713.701,72
55	0	0	54	1	Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	9.300.000,00	3.970.623,00	2.839.347,51
55	0	0	55	1	Equipamiento Y Mobiliario	11.000.000,00	6.228.039,00	6.085.091,00
60	0	0	23	1	Fortalecimiento De La Gestion Presupuestaria	700.000,00	350.000,00	0
60	0	0	31	1	Informatizacion De Los Recursos No Tributarios	5.735.000,00	3.535.000,00	2.684.262,63
60	0	602	3	1	Remodelacion Edilicia	4.404.000,00	1.444.000,00	74.415,93
65	0	0	15	1	Obras En Parque De La Ciudad	4.000.000,00	2.287.582,00	135.850,00
65	0	0	1	1	Programa Prosur Habitat	28.739.242,00	25.512.541,00	25.512.541,00
65	0	0	61	1	Puesta En Valor Del Espacio Público En El Distrito Audiovisual	918.272,00	731.093,00	731.071,79
65	0	0	61	2	Puesta En Valor Del Espacio Público En El Distrito Tecnológico	10.081.728,00	2.517.737,00	2.509.663,61
65	0	0	5	1	Recuperacion Y Puesta En Valor De Las Instalaciones Deportivas	5.650.000,00	5.350.000,00	5.291.885,27
65	0	0	16	2	Acumar	4.717.204,00	3.917.204,00	3.511.420,01
65	0	219	104	1	Villa 1-11-14	6.034.660,00	3.173.450,00	0
65	0	219	104	2	Prog De Reintegracion Integración Y Transformacion De Villas	26.000.000,00	150.000,00	0
65	0	219	105	1	Obras La Boca	72.653.165,00	65.093.858,00	63.988.561,94
65	0	219	109	1	Barrio Lugano	80.127.085,00	77.260.672,00	39.309.140,65
68	0	0	41	1	Remodelacion Edificios	5.050.000,00	4.728.573,00	4.017.216,84
68	0	0	41	3	Digitalizacion Expedientes	2.000.000,00	1.062.368,00	1.062.368,00
68	0	0	1	1	Plan De Seguridad E Higiene	5.000.000,00	2.453.547,00	1.401.356,00
68	0	270	92	2	Seguridad Informatica	2.350.000,00	1.922.956,00	1.922.955,98
68	0	270	91	3	Centrales Telefonicas Y Radiocomunicaciones	5.096.400,00	811.586,00	773.836,65

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
90	0	0	64	1	Intervenciones En El Espacio Publico	45.000.000,00	30.959.335,00	25.274.770,60
90	0	0	65	1	Acondicionamiento Del Espacio Publico En Zona Sur	3.000.000,00	2.443.638,00	1.488.889,78
90	0	0	73	1	Infraestructura Comunal	22.500.000,00	8.685.580,00	184.978,56

Anexo III: “Proyectos que han sido reducidos un 100%”

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
5	0	0	40	1	Refacción Inmueble Tuyu 82/86	1.476.164,00	0	0
7	0	0	20	1	Actividades Operativas Y Comunes Del Poder Judicial	2.342.170,00	0	0
21	0	0	31	1	Remodelacion Base Operativas	1.900.000,00	0	0
21	0	0	34	1	Adecuacion Y Mantenimiento Pista De Educacion Vial	1.000.000,00	0	0
21	0	0	71	2	Proyectos De Reordenamiento Del Transito	1.000.000,00	0	0
21	0	0	36	1	Escuela De Conductores -Direc. Gral De Licencias	2.145.000,00	0	0
21	0	0	6	1	Promocion Y Difusion De Los Derechos Humanos Y La Inclusion	4.000.000,00	0	0
30	0	0	84	2	Revitalizacion Del Espacio Publico	150.000,00	0	0
30	0	0	24	2	Rehabilitacion Centros De Traslado	15.000.000,00	0	0
30	0	0	24	3	Eje Vial Huergo-Madero	20.000.000,00	0	0
30	0	0	31	4	Readecuacion Y Relleno De Bordes Costeros	22.000.000,00	0	0
35	0	0	77	2	Puesta En Valor Predios De Ferías Y Mercados	800.000,00	0	0
35	0	0	77	3	Puesta En Valor De Edificios	350.000,00	0	0
35	0	0	71	1	Recuperación Y Control Del Espacio Público Ley N° 3199 B° Castex	1.000.000,00	0	0
35	0	933	5	1	Puesta En Valor De Las Oficinas De La Agencia De Proteccion Ambiental	800.000,00	0	0
35	0	933	5	4	Restauracion Y Mitigacion Gcba	780.000,00	0	0
35	0	933	5	6	Remediacion Ambiental Gcba	1.680.000,00	0	0
35	0	933	93	2	Red De Monitoreo De La Calidad Del Agua Superficial De La Caba.	687.440,00	0	0
35	0	933	93	3	Cubierta Verde En La Caba	200.000,00	0	0
35	0	933	93	4	Hogar Transitorio De Mascotas	500.000,00	0	0
40	0	0	22	3	Obras Del Instituto Pasteur	1.500.000,00	0	0
40	0	0	22	17	Obras En Hospitales Odontologicos	500.000,00	0	0
40	0	0	58	1	Puesta En Valor Atencion De Patologias Infecciosas	1.500.000,00	0	0
40	0	0	56	1	Puesta En Valor Atencion Oftalmologica General	1.500.000,00	0	0
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	7.460.000,00	0	0
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Atencion Medica General	6.500.000,00	0	0

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	0	56	1	Puesta En Valor Atencion Oftalmologica General	2.500.000,00	0	0
40	0	0	53	1	Puesta Eb Valor Atención De Salud Mental	2.500.000,00	0	0
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Atencion De Salud Mental	1.500.000,00	0	0
50	0	0	61	3	Direccion General De Musica	229.432,00	1	0
55	0	0	13	2	Incorporacion De Tecnologias	1.500.000,00	0	0
65	0	0	51	1	Obras De Accesibilidad	1.200.000,00	0	0
65	0	219	108	1	Terminacion Obras Mejor Vivir	300.000,00	0	0
65	0	219	109	5	Obra Ite. Brown 849/53 Coop. Cofavi	8.000.000,00	0	0
68	0	270	91	4	Smart City	50.000.000,00	0	0

Anexo IV: "Proyectos que han tenido incrementos presupuestarios"

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
5	0	0	20	1	'Refaccion Edificio Riobamba	534.611,00	2.082.573,00	2.082.572,06
7	0	0	16	1	Obras En Consejo De La Magistratura	12.552.799,00	16.650.973,00	16.650.973,00
9	0	0	1	1	Refaccion Edificio Uruguay	1.604.743,00	2.104.743,00	861.306,70
20	24	0	17	1	Adquisicion Y Puesta En Funcionamiento De Expedientes	2.000.000,00	2.324.000,00	2.281.641,45
21	0	0	72	1	Cruces Semaforicos	119.220.000,00	167.312.355,00	126.953.427,32
21	0	0	26	1	Obras Para La Memoria	1.250.000,00	3.651.640,00	2.536.244,44
21	0	0	10	1	Puesta En Valor De Playas Del Parque Roca Y Del Parque De Los Niños	500.000,00	1.460.856,00	1.460.800,99
26	26	0	58	1	Construccion De Comisarias Por Zonas	9.000.000,00	21.255.109,00	20.264.621,93
30	0	0	13	1	Fortalecimiento Institucional Ministerio De Desarrollo Urbano	1.425.000,00	2.075.374,00	1.059.005,75
30	0	0	17	1	Road Show	1.772.096,00	5.598.775,00	2.860.940,44
30	0	0	84	1	Proyectos Participativos De Desarrollo Urbano	2.300.000,00	2.379.844,00	2.210.225,85
30	0	0	84	3	Estudios De Urbanismo Y Arquitectura	775.000,00	4.964.020,00	4.862.973,73
30	0	0	25	2	Prioridad Peaton	27.000.000,00	29.864.835,00	29.128.993,12
30	0	0	25	3	Movilidad Sustentable	7.370.000,00	10.292.354,00	9.110.102,04
30	0	0	25	60	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	10.231.089,00	25.480.596,00	24.821.701,80
30	0	0	12	2	Prolongacion De La Linea B De Subterraneos	79.420.632,00	113.920.632,00	73.320.632,00
30	0	0	12	3	Prolongacion De La Linea A De Subterraneos	6.000.000,00	68.000.000,00	50.400.000,00
30	0	0	12	4	Ampliacion Y Modernizacion Comunicacional Red De Subterraneos	7.300.000,00	30.300.000,00	29.300.000,00
30	0	0	68	2	Obras Recuperacion De La Traza De La Ex Au3	168.500,00	378.204,00	331.596,00
30	0	0	73	1	Soluciones Habitacionales En La Traza De La Ex Au 3	32.663.000,00	34.459.972,00	30.888.112,49
30	0	0	71	1	Sustentabilidad Urbana Y Edilicia	1.563.510,00	3.782.781,00	3.566.293,34
30	0	0	85	1	Estudios Obras De Ingenieria	6.775.000,00	7.689.011,00	7.305.610,12
30	0	0	31	2	Construccion De Sumideros Y Ampliacion De La Red Pluvial	6.179.584,00	8.231.355,00	3.223.121,93
30	0	0	65	1	Parcela Digital Inteligente	6.422.000,00	6.658.398,00	6.368.890,14
30	0	0	66	1	Puesta En Valor Instalaciones Registro De Obras	2.100.732,00	4.433.364,00	4.067.916,00
35	0	0	79	1	Mejoramiento Del Sistema Pluvial	132.404.313,00	147.183.163,00	144.411.511,64

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
35	0	0	13	1	Reparacion Y Mejoras En Barrios De Buenos Aires	7.000.000,00	13.885.781,00	13.855.779,92
35	0	0	52	1	Disposicion Final Residuos Solidos Urbanos	160.350.000,00	287.133.321,00	286.508.731,27
35	0	0	35	1	Valorizacion De Los Espacios Verdes De La Ciudad	93.206.893,00	286.840.633,00	283.922.250,95
35	0	0	35	3	Cuidado Y Puesta En Valor Del Patrimonio Cultural Y Natural De Los Espacios Verdes	1.500.000,00	3.250.892,00	3.125.865,23
35	0	0	36	1	Intervenciones Sobre El Arbolado	57.974.401,00	95.195.247,00	94.518.171,07
35	0	0	75	1	Ordenamiento De Espacios Publicos	17.386.050,00	26.080.465,00	25.714.969,01
35	0	0	40	1	Adecuación Mejoras Y Mantenimiento De Infraestructura	1.350.000,00	1.503.193,00	1.047.217,19
35	0	0	37	1	Optimizacion Del Sistema De Alumbrado Publico	67.132.185,00	124.945.371,00	121.461.091,76
35	0	351	88	1	Reparacion Y Mejoras En Vias Vehiculares	207.151.429,00	256.163.536,00	252.119.571,09
35	0	933	5	2	Centro De Información Y Formacion Ambiental	800.000,00	4.183.215,00	1.166.017,58
35	0	933	5	3	Saneamiento Y Remediación De Suelos Contaminados Acha 2102/04 Y Mendoza	600.000,00	2.021.923,00	1.617.299,60
35	0	933	93	1	Desarrollo De La Red De Aire Y Ruido En La Ciudad De Buenos Aires.	1.800.000,00	1.815.062,00	720.200,00
40	0	0	22	5	Obras En Edificios Administrativos Del Ministerio De Salud	600.000,00	1.417.140,00	1.306.775,80
40	0	0	22	9	Obras En Hospitales Monovalentes	7.600.000,00	9.558.864,00	7.088.378,34
40	0	0	22	10	Obras En Hopitales De Salud Mental	9.900.000,00	24.747.862,00	24.074.800,46
40	0	0	22	11	Instalaciones En Hospitales Y Obras Menores	3.500.000,00	3.769.134,00	3.579.890,61
40	0	0	22	20	Obras En Hospitales Oftalmologicos	1.600.000,00	3.543.672,00	3.543.665,24
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	7.589.641,00	11.724.346,00	11.057.567,61
40	0	0	53	1	Puesta En Valor Hospitales	3.416.278,00	7.613.465,00	7.491.944,56
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	18.288.599,00	23.481.654,00	19.691.571,92
40	0	0	53	10	Puesta En Valor Hospitales	2.200.000,00	14.424.222,00	13.073.415,19
40	0	0	54	1	Puesta En Valor Hospitales	3.680.730,00	4.195.787,00	3.999.627,07
40	0	0	57	9	Puesta En Valor Hospitales	1.678.557,00	1.899.090,00	1.875.671,61
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	15.973.231,00	20.154.524,00	19.951.445,86
40	0	0	55	2	Puesta En Valor Hospitales	7.638.697,00	19.932.605,00	19.932.603,62
40	0	0	55	2	Puesta En Valor Hospitales	13.386.673,00	17.627.410,00	17.627.398,98

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
40	0	0	58	9	Puesta En Valor Hospitales	18.113.904,00	25.780.040,00	25.106.839,92
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	8.052.830,00	10.932.707,00	10.221.501,36
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.046.697,00	13.406.360,00	13.306.512,27
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	10.635.420,00	20.950.829,00	20.771.024,90
40	0	0	54	9	Puesta En Valor Hospitales	3.584.956,00	3.603.033,00	3.581.686,55
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	13.063.081,00	16.561.838,00	15.829.990,63
40	0	0	59	15	Obras En Hospitales De Rehabilitacion	893.745,00	2.087.263,00	2.087.261,16
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	18.605.316,00	20.685.377,00	19.905.699,61
40	0	0	54	9	Puesta En Valor Hospitales	5.170.727,00	6.327.072,00	6.021.392,47
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	3.570.542,00	5.184.348,00	5.063.401,37
40	0	0	52	1	Puesta En Valor Hospitales	697.674,00	1.630.732,00	1.630.730,80
40	0	0	45	10	Puesta En Valor Instituto Pasteur	2.226.913,00	3.516.541,00	3.419.407,85
40	0	0	1	21	Plan De Equipamiento Hospitalario	75.000.000,00	75.265.000,00	56.427.583,38
50	0	0	61	1	Recuperacion, Construccion Y Puesta En Valor Infraestructura Cultural De La Caba	31.851.023,00	86.532.399,00	82.119.797,46
55	0	0	13	1	Recursos Pedagogicos Y Tecnologicos	36.200.002,00	36.665.036,00	35.996.269,56
55	0	0	53	12	Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	40.702.258,00	65.892.457,00	52.876.373,88
55	0	0	53	16	Adecuacion De Instalaciones Escolares 3	6.758.127,00	14.242.525,00	5.964.667,15
55	0	0	53	17	Adecuacion De Instalaciones Escolares 4	12.918.027,00	35.133.143,00	24.046.034,67
55	0	0	57	11	Adecuacion Integral De Edificios Escolares	155.000.000,00	207.683.721,00	203.189.408,44
55	0	0	12	1	Plan Sarmiento	238.018.000,00	252.998.381,00	252.010.359,30
55	0	0	56	1	Desarrollo E Implementacion De Sistemas	9.285.000,00	11.605.666,00	10.049.095,50
60	0	0	25	1	Remodelación Integral Obra Sede Belgrano 838/40 P.B. Puesta En Valor Para Oficinas	800.000,00	914.000,00	913.999,05
60	0	0	11	1	Fortalecimiento Sistema De Compras	1.846.000,00	3.720.386,00	3.698.670,50
60	0	0	11	2	Reacondicionamiento Oficinas Bienes En Desuso	200.000,00	550.000,00	549.596,08
60	0	0	29	1	Fortalecimiento Del Sistema De Administracion Financiera	5.912.839,00	14.268.893,00	14.051.779,46

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
60	0	0	29	2	Desarrollo Del Sistema De Decision E Informacion Gerencial	3.597.792,00	4.807.888,00	4.745.346,31
60	0	602	85	1	Sistema Tributario De La Ciudad	46.870.000,00	49.830.000,00	49.145.016,79
65	0	0	16	1	Mejoramiento De Habitat En Villas	14.406.594,00	19.658.594,00	17.615.928,22
65	0	219	105	2	Recuperacion Conventillos	500.000,00	6.410.747,00	6.410.743,73
65	0	219	106	1	Rehabilitacion Conjuntos Urbanos	97.759.100,00	133.318.372,00	125.166.033,69
65	0	219	106	2	Mantenimiento Y Mejoras En Conjuntos Urbanos	2.500.000,00	53.173.194,00	51.257.949,55
65	0	219	109	2	Demanda General	9.229.000,00	18.972.476,00	12.332.377,84
65	0	219	109	3	Terminacion Obras	3.500.625,00	8.038.977,00	5.952.965,26
65	0	219	109	4	Acumar	44.000.000,00	76.394.815,00	43.395.681,63
68	0	270	7	1	Infraestructura Edilicia Remodelacion	1.000.000,00	3.323.789,00	3.078.265,80
68	0	270	7	2	Compra Centralizada De Equipamiento Para Todo El Gcaba	100.000,00	2.636.668,00	2.465.737,52
68	0	270	92	1	Desarrollos Informaticos Y Control De Calidad	155.182,00	1.310.056,00	1.302.120,70
68	0	270	91	1	Ampliacion De La Red Del Gcaba	4.753.400,00	6.500.000,00	5.429.679,72
68	0	270	91	2	Infraestructura Del Centro De Datos	1.000.000,00	2.054.747,00	2.054.746,79
90	0	0	69	1	Obras De Infraestructura Comunal	2.857.997,00	6.228.389,00	5.049.077,97

Anexo V: "Proyectos que se han incorporado al PPI"

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	0	0	16	1	Reparacion Y Puesta En Valor Edificio De La Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires	0	15.697.322,00	15.697.321,95
5	0	0	10	1	Refaccion Edificio Hipolito Yrigoyen	0	145.105,00	145.104,53
20	24	0	15	1	Preservación Palacio De Gobierno	0	2.300.000,00	2.300.000,00
20	24	0	17	2	Reparacion De Techos Y Cubiertas Edificio De Imprenta	0	4.000.000,00	4.000.000,00
21	0	0	31	2	Equipamiento Del Cuerpo De Agentes De Control De Transito Y Transporte	0	3.971.217,00	3.590.863,22
21	0	0	31	3	Remodelación Bases Operativas Cuerpo Agentes De Transito	0	2.050.000,00	2.044.076,30
21	0	0	35	1	Movilidad Saludable	0	25.521.559,00	20.344.843,77
21	0	0	70	2	Obras Viales	0	18.586.630,00	0
26	26	0	58	3	Infraestructura Policia Metropolitana	0	2.431.000,00	967.246,87
28	0	0	17	1	Representaciones De La C.A.B.A. En Provincias	0	2.511.964,00	2.356.261,75
30	0	0	25	5	Readecuacion Espacios Fisicos Sectores Operativos	0	26.000,00	18.200,00
30	0	0	25	6	Obras Complementarias	0	4.856.075,00	1.187.824,74
30	0	0	25	7	Puesta En Valor Teatro Gral.San Martin	0	2.543.910,00	0
30	0	0	16	1	Creacion Nueva Centralidad Administrativa En Area Sudeste De La Ciudad	0	49.604.297,00	46.811.794,45
30	0	0	69	1	Estudios De Estrategias De Implementacion De Nuevas Normativas	0	1.875.000,00	1.718.600,00
30	0	0	71	2	Revitalizacion De Espacios Publicos Y Privados	0	300.000,00	298.723,00
30	0	0	71	3	Simulador Urbano-Revitalización Sector Sudoeste Comuna 8	0	275.400,00	275.400,00
30	0	0	24	4	Intervenciones Para Evitar La Congestion Del Transito	0	54.303,00	54.302,33
30	0	0	24	5	Obras Viales	0	13.180.334,00	0
35	0	0	77	4	Prioridad Peaton	0	1.802.294,00	1.561.199,36
35	0	0	15	1	Mejoramiento Y Puesta En Valor De Espacios Publicos	0	6.507.846,00	5.802.845,75
35	0	0	15	2	Lugares De Esparc.Y Recreac.En Espacios Publicos	0	3.780.508,00	1.812.462,57
35	0	0	15	4	Centros Comerciales A Cielo Abierto	0	855.627,00	0
35	0	0	52	2	Acciones Sobre Márgenes Del Riachuelo	0	16.987.922,00	16.987.921,77
55	0	0	53	11	Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras	0	1.712.467,00	1.692.478,11
55	0	0	53	13	Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales	0	6.456.218,00	5.195.649,33

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
55	0	0	53	18	Adecuacion Instalaciones Escolares 5	0	1.995.009,00	1.686.690,98
55	0	0	53	20	Obras Y Expropiaciones Varias	0	6.956.956,00	6.956.955,59
60	0	0	11	3	Refaccion Y Remodelacion Direccion General De Compras Y Contrataciones	0	200.000,00	194.447,00
60	0	0	32	1	Intervencion De Eficiencia Energetica	0	2.200.000,00	2.195.144,00
65	0	0	19	1	Obras De Accesibilidad	0	3.810.761,00	3.810.760,87
65	0	0	19	2	Puestas En Valor , Refacciones En Villas Y Complejos Habitacionales	0	2.200.239,00	2.168.568,37
65	0	0	19	3	Puestas En Valor Y Obras De Accesibilidad En Escuelas	0	519.000,00	505.000,00
65	0	0	15	2	Obras En Parque Área Esparcimiento Parque De La Ciudad	0	1.150.000,00	647.806,00
65	0	0	15	3	Obras En Parque Edificio Administración Parque De La Ciudad	0	380.518,00	377.000,00
65	0	219	102	1	Colonia Sola	0	126.750,00	126.750,00
65	0	219	104	3	Villa 3	0	1.506.126,00	1.506.123,60
65	0	219	109	6	Viviendas Con Ahorro Previo	0	1.500.000,00	1.500.000,00
68	0	0	41	2	Sistema De Gestion De Recursos Humanos	0	3.805.512,00	3.805.512,00
68	0	270	95	1	Gobierno Elctronico	0	509.748,00	451.977,60
68	0	270	96	1	Comunicaciones	0	347.613,00	13.894,00
68	0	270	96	2	Data Center	0	19.958.854,00	14.700.747,13
68	0	270	96	3	Conectividad	0	1.500.738,00	1.269.416,77
68	0	270	96	4	Smart City	0	11.210.731,00	0
68	0	270	94	1	Desarrollos Integrados	0	6.572.972,00	6.479.803,70
68	0	270	7	3	Seguridad Informatica	0	382.000,00	117.830,00
90	0	0	64	2	Identificacion Barrial	0	3.172.456,00	3.172.455,74
90	0	0	69	2	Mantenimiento, Adecuacion Y Mejoras En Edificios Comunes	0	7.623.599,00	6.601.795,51

Anexo VI: “Proyectos que no presentan cambios”

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
1	0	0	16	2	Puesta En Valor Fachada De La Torre Reloj Legislatura	4.000.000,00	4.000.000,00	0
6	0	0	1	1	Obras En Edificio Tribunal Superior De Justicia	1.000.000,00	1.000.000,00	19.200,00
20	21	0	45	1	Puesta En Valor De Inmueble Casa Joven Palermo	612.000,00	612.000,00	0
20	27	210	7	1	Adquisición Y Mejoramiento De Los Espacios Físicos	2.300.000,00	2.300.000,00	0
21	0	0	26	2	Construcción Del Liceo Naval Alte. Brown	1.000.000,00	1.000.000,00	0
21	0	271	8	1	Consolidacion Y Puesta En Valor De Los Ex Ctros Clandestinos Detencion Tortura Exterminio	16.800.000,00	16.800.000,00	2.021.832,12
26	0	0	53	1	Ampliacion Oficinas Sede D. Gral De Defensa Civil	1.100.000,00	1.100.000,00	1.004.364,69
26	0	261	8	1	Menu De Servicios A Los Administrados	391.000,00	391.000,00	346.400,00
26	0	261	8	2	Reingenieria De Procesos Internos Y Sistemas Agc	1.640.000,00	1.640.000,00	1.250.000,00
26	0	261	8	3	Adecuacion, Mantenimiento, Monitoreo Y Auditoria Sistemas Agc	4.113.376,00	4.113.376,00	3.841.604,01
30	0	0	31	1	Cuenca Arroyo Vega	646.355,00	646.355,00	0
40	0	0	21	10	Equipamiento Informatico Y De Comunicaciones	2.686.593,00	2.686.593,00	0
45	0	0	1	1	Construccion Sede Central Y Anexos	1.300.000,00	1.300.000,00	1.004.292,81
45	0	0	2	1	Construccion De Paradores	2.150.000,00	2.150.000,00	1.416.537,06
45	0	0	4	1	Construcciones En Hogares De Ancianos	10.650.000,00	10.650.000,00	8.899.198,46
45	0	0	3	1	Construccion En Centros Desarrollo Infantil	2.080.000,00	2.080.000,00	1.280.027,21
45	0	0	3	2	Construccion En Hogares Y Centros De Recreacion	1.750.000,00	1.750.000,00	1.350.542,50
45	0	0	3	3	Construcciones En Centros Asistenciales	8.580.000,00	8.580.000,00	3.843.149,20
45	0	0	3	4	Reforma Integral	1.000.000,00	1.000.000,00	934.054,34
45	0	0	3	5	Construcciones Varias	2.500.000,00	2.500.000,00	1.342.623,50
50	0	0	38	1	Museo Del Cine	500.000,00	500.000,00	0
50	0	512	60	1	Construcción De Mojoneros De Señalamiento De Los Circuitos Turísticos Autoguiados	422.000,00	422.000,00	0
50	0	512	60	3	Fomento Del Turismo	100.000,00	100.000,00	0
60	0	0	22	1	Remodelacion Edificio Flota Automotor	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00
60	0	0	22	2	Refuncionalizacion Flota Automotor	150.000,00	150.000,00	150.000,00

Jur	SubJur	Ent	Progr	Proy	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
60	0	0	24	1	Refaccion Y Mejora Edilicia Contaduria Y Archivo	2.500.000,00	2.500.000,00	2.417.736,28
60	0	602	89	1	Sistema Estadistico De La Ciudad	1.200.000,00	1.200.000,00	0
68	0	0	1	2	Actualizacion Parque Tecnologico De La Srh	250.000,00	250.000,00	246.848,00
68	0	0	1	3	Desarrollo Estaciones De Trabajo	940.000,00	940.000,00	361.969,00
68	0	0	44	1	Estar Presentes	2.500.000,00	2.500.000,00	2.075.956,52

ANEXO VII Principales Observaciones de los Informes de la AGCBA en lo referente a incumplimientos normativos que repercuten en la eficiencia de la gestión de la obra pública

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Informe de la AGCBA	Principales Observación
30- Ministerio de Desarrollo Urbano	329- Dirección General de Obras de Arquitectura	1.12.02- Ejecución y Rehabilitación de Obras Complementarias – ACUAMAR	1) Incumplimiento Artículo 30 de la Constitución de la CABA y el artículo 9 de la Ley N°123 ya que la obra no cuenta con el Procedimiento Técnico – Administrativo de Evaluación del Impacto Ambiental. 2) Incumplimiento del art 2.6.19 del Pliego de Condiciones Particulares. 3) Incumplimiento de la Ley Nacional de Obra Pública N°13.064 art 4. 4) Falta de control y de verificación de los certificados de Obra. 5) Incumplimiento de los principios técnicos administrativos de los certificados de obra.
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Público	8807- Dirección General de Alumbrado	1.12.07- Mantenimiento del Alumbrado Público por Terceros	1) Incumplimiento en los principios de concurrencia, igualdad, publicidad y difusión del contrato. 2) Incumplimiento de los procedimientos legales vigentes en materia de compras y contrataciones, previstos en la Ley N°2.095 y la Ley N°13.064. 3) Debilitamiento del control de las contratistas por parte de la DGALUM. 4) Imposibilidad de evaluar si las metas físicas fueron correctamente ejecutadas de acuerdo a lo estimado en el Presupuesto General, debido a que la presupuestación se realiza al programa en su totalidad sin desagregar por servicio de mantenimiento y por obra de optimización.
	8807- Dirección General de Alumbrado	1.12.07- Mantenimiento del Alumbrado Público por Terceros	
	8739- Dirección General de Arbolado	1.13.08- Arbolado Urbano	1) Debilidad del sistema de control interno en la guarda de actuaciones y documentación, asimismo dificulta las tareas de control. 2) Incumplimiento del art 4 del

<i>Jurisdicción</i>	<i>Unidad Ejecutora</i>	<i>Informe de la AGCBA</i>	<i>Principales Observación</i>
35- Ministerio de Ambiente y Espacio Público			Pliego de condiciones particulares ²⁵ “Medios de comunicación entre las partes” 3) Incumplimiento a lo dispuesto en el art 61 del PCP “Clausula de Publicidad y Comunicación”. 4) Falta de previsión para el llamado a una nueva licitación y su correspondiente adjudicación, en tiempo y forma, para la poda invierno Año 2012.
65- Ministerio de Desarrollo Económico	290- Instituto de la Vivienda Ley 1251	1.12.06 – Rehabilitación La Boca	1) Incumplimiento de la normativa vigente art 4 Ley de Obra Pública 13.064, Ley CABA 1747 y Documentación requerida por el GCBA, Registro de Planos de Obra Nueva y Ampliación. 2) Problemas generales de Funcionalidad, Técnicos y Constructivos verificados. 3) Pago de tareas no correspondidas por el trabajo efectivamente realizado. 4) Incumplimiento del Circuito Informado por la Gerencia de Logística en la ejecución de las Obras de Mantenimiento.
65- Ministerio de Desarrollo Económico	290- Instituto de la Vivienda Ley 1251	1.12.06 – Rehabilitación La Boca	

²⁵ En adelante PCP.

ANEXO VIII-

CUADRO NORMATIVO

Nº ítem	Tipo de Norma y Nº	Fecha de Sanción y Nº de Boletín	Descripción
Normativa general			
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01-10-96 B.O.C.BA Nº 47	La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa.
2	Ley Nº 70	27-08-98 B.O.C.B.A Nº 539	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
3	Decreto Nº 1.000	19-05-99 B.O.C.B.A Nº 704	Reglamentario de la Ley Nº 70.
4	Ley Nº 325	28-12-99 B.O.C.B.A Nº 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
5	Ley Nº 4.041	03-01-12 B.O.C.B.A Nº 3.824	Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad del año 2012.
6	Decreto Nº 713	03-01-12 B.O.C.B.A Nº 3.824	Promulga la Ley.4.041
7	Ley 13.064 Nº	29-09-47	Ley Nacional de Obra Pública.
8	Resolución General MHGC 386/2012	15-03-12 B.O.C.B.A. Nº 3.873	Actualización del Nomenclador Presupuestario
9	Ley 2.095	02-11-06 B.O.C.B.A Nº 2557	Ley de compras y contrataciones.
10	Decreto 1.772	02-11-06 B.O.C.B.A Nº 2557	Promulga la Ley 2.095.

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de Sanción y N° de Boletín	Descripción
Normativa general			
11	Disposición GCABA/DGCG/ N°426	29/11/12 B.C.O.:B.A N° 3800	Normas de Cierre Ejercicio 2012.